

Op. VII

HOMENAJE  
AL  
TERCER CONGRESO CATÓLICO ESPAÑOL.



MAR-4/0016  
1613619913

# HOMENAJE

AL

## TERCER CONGRESO CATÓLICO ESPAÑOL

POR EL

Almo. Sr. Dr. D. José Meseguer y Costa,

Obispo de Lérida.



LÉRIDA

IMPRESA MARIANA

1892.





Nos Dr. D. José Meseguer y Costa, por la  
gracia de Dios y de la Santa Sede Apos-  
tólica, Obispo de Lérida, etc.

*Al venerable clero, Junta Diocesana del Congreso Católico  
y fieles del Obispado, salud y gracia en N. S. J. C.*

**H**A terminado ya V. H. y A. H. el Congreso Católico de Sevilla, tercero de los celebrados en nuestra patria. Debemos hablaros de este memorable acontecimiento, que llena de satisfaccion á la Iglesia española y consuela grandemente al pueblo fiel. Habiendo asistido á esta asamblea, brevemente os diremos lo ocurrido en ella, á fin de haceros participantes de los sentimientos que embargan nuestro corazon.

En la capital de Andalucia se han reunido bajo la presidencia del digno sucesor de San Isidoro, los Rvmos. Prelados de Compostela, Valencia, Madrid-Alcalá, Almeria, Astorga, Avila, Badajóz, Barcelona, Cadiz, Cartagena, Córdoba, Cuenca, Gibraltar, Jaca, Lugo, Málaga, Pamplona, Salamanca, Santander, Tamasso, Tarazona, Teruel, Urgel y Vitoria. Junto á ellos, con su aprobacion y bajo su direccion inmediata, gran número de sacerdotes y fieles de todas las provincias de España, se han ocupado durante muchos dias en estudiar los males que afligen á la sociedad, los obstáculos que se oponen al cumplimiento de las leyes eclesiásticas, los medios que pueden y deben utilizarse para prevenir y remediar aquellos y facilitar la



observancia de estas, al tenor del reglamento, que oportunamente se publicó para conocimiento de todo el mundo.

Esto es un Congreso Católico, y esto ha sido el de Sevilla, á que hemos concurrido, convocados por el Excmo. é Ilmo. señor Arzobispo de dicha Metrópoli. Apesar de que no ignorais cuán poderosos motivos nos estimulaban á visitarle, estrechados por los deberes de nuestro cargo, tuvimos que privarnos de este consuelo, hasta que la divina providencia nos deparó esta ocasion tan propicia. ¡Y qué impresion han hecho en nuestra alma las magnificencias de esta capital populosa, que ostentan y simbolizan en su mayor parte el triunfo de la santa cruz sobre la ominosa media luna!

No es posible describirlas, por esto solo referirémos que descuella entre todas la sorprendente catedral (1), cuyas obras de reparacion están bastante adelantadas. En ella hemos venerado las preciosas reliquias, en particular, el cuerpo de San Fernando, en cuyo altar celebramos la santa misa de la primera Comunión general á que asistieron los miembros del Congreso Católico. Al lado del Evangelio estaba enhiesta la invicta bandera del glorioso Rey, puesta allí por delicada atencion del Exmo. Cabildo Metropolitano, para que á su vista cobrasen aliento los soldados de la fé y se animasen á ser esforzados campeones de la causa de Dios.

Admiramos las alhajas, vasos y ornamentos sagrados destinados al divino culto, las pinturas de mérito en que abundan las iglesias de Sevilla, habiendo quedado embelesado nuestro ánimo ante la Virgen Inmaculada, original de Murillo, que ocupa lugar preeminente en la sala capitular de la Catedral.

Entre los establecimientos religiosos que hemos visitado, debemos hacer especial mencion del Seminario Conciliar, en cuya biblioteca se instaló la primera seccion del Congreso á

---

(1) Merece grabarse en letras de oro, el acuerdo capitular que precedió á la edificacion del Templo: «*Fagamos una iglesia, que no la haya igual, y los que vengan detrás nos tengan por locos,*» y así lo hicieron aquellos hombres verdaderamente heróicos, sujetándose á privaciones hasta en la comida cuando escaseaban los recursos para la obra.

que tuvimos la honra de agregarnos. Terminados los trabajos que tan grato recuerdo nos han dejado por la brillantéz de las ponencias, no podíamos desairar á los jóvenes seminaristas en cuya Capilla celebramos la santa misa, teniendo el consuelo de distribuirles la sagrada Comunión, cariñoso obsequio con que su piedad quiso edificarnos, aunque no era dia señalado para esto. Gozamos mucho oyendo sus cánticos religiosos, realizados con las delicadas notas del armonium, y despues de la misa les dirigimos una breve y familiar exhortacion para animarlos á la perseverancia en su vocacion.

Las sesiones del Congreso instalado en la Parroquia de San Salvador decorada con el mejor gusto, fueron precedidas de una misa de pontifical en la de la Magdalena, donde se usaron valiosas alhajas de la Catedral. La celebró el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de la Metrópoli; predicando un elocuente sermón el Ilmo. Sr. Dr. D. Servando Arbolí, Capellan Mayor de Reyes Católicos, quien demostró que sólo de la Iglesia Católica sale la luz que ilumina al hombre en el conocimiento de las verdades religiosas, y presentó al Congreso como un esplendente faro que debia derramar brillante luz sobre la generacion actual. La tercera fué presidida por el Excmo. Sr. Cardenal Gonzalez y á la última siguió otra Comunión general que distribuyó el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Santiago de Compostela y otra misa pontifical celebrada en presencia del Sr. Cardenal y de todos los Prelados, por el Excmo. é Ilmo. Sr. Nuncio Apostólico, asistido del Sr. Dean y Capitulares, con *Te-Deum* en accion de gracias y bendicion papal dada por el Excmo. Sr. Presidente. En ella ocupó la Sagrada Cátedra el Ilmo. Sr. Obispo de Teruel, que con evangélica palabra supo definir claramente los deberes de los congresistas católicos, no sólo durante la reunion de los mismos, sino para despues, haciendo un caluroso llamamiento á todos, á fin de que sin respetos humanos hiciesen pública profesion de fe mediante la perseverancia en las buenas obras, y apoyo decisivo á las enseñanzas de la Iglesia. Uno de los medios que propuso es el solemne testimonio de adhesion á la Santa Sede, traducido en una gran peregrinacion española, con motivo de la celebracion del Jubileo episcopal de nuestro San-



tísimo Padre Leon XIII, sobre lo que oportunamente tendremos el honor de manifestaros, cuanto conduzca á preparar y llevar á cabo este homenaje de amor al Papa, de acuerdo con el episcopado español. Despues de la misa, el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Málaga leyó desde el púlpito la consagracion del Congreso al Sacratísimo Corazon de Jesús, con la oracion que publicaremos y fué devotamente repetida por los fieles.

Por la noche, el Rmo. Sr. Arzobispo, que tenia hospedado en su palacio al representaute de la Santa Sede y á otros Obispos, obsequió á éste y á los Sres. Prelados todos con el agradable espectáculo de los *seises*, que vestidos con sus históricos trajes de seda, ante un numeroso concurso reunido en un espacioso salon de la planta baja del edificio, cantaron al compás de la música de la Catedral, las bellísimas composiciones del Corpus é Inmaculada, acompañándolas con graciosísimas y modestas evoluciones. Es una inspiracion sublime de mística sumamente devota y conmovedora, cuyo sorprendente efecto eleva al alma hasta donde no puede imaginarse ni describirse, supera á cuantas ponderaciones pueden hacerse, y desarma con su religiosa amenidad las severas prevenciones de la más rigurosa crítica, pareciendo imposible pueda ser desemeñada con tanta correccion por tiernos niños.

El orden de sesiones y materias sobre que han versado los discursos es el que publicamos á continuacion de la presente, debiendo añadirse el que pronunció en el último dia el erudito señor don Antonio Morales, ventajosamente conocido desde el Congreso de Zaragoza, sobre lo que deben hacer las potencias católicas á favor de la Santa Sede, en caso de una guerra que comprometiese la permanencia del Papa en Roma. Un escojido y numeroso concurso ha concurrido á las funciones religiosas y á las sesiones, no habiendo podido contenerse los aplausos y aclamaciones estrepitosas á *la española*, cuando los oradores en arranques inimitables electrizaran al auditorio.

¿Pero pasará á la historia este acontecimiento memorable, sin dejar más que un recuerdo vago espuesto á borrarse facilmente? De ninguna manera, y así debemos creerlo atendida la naturaleza del asunto, sus antecedentes y circunstancias. Se trata de intereses morales y religiosos, de la Iglesia, de

la familia, de la patria y de la sociedad entera. El pueblo español todavia siente latir las fibras más delicadas de su nobilísimo corazon, cuando se ventilan cuestiones relacionadas con estos sagrados intereses. Dígalo sinó el eco que ha logrado la voz de los Congresos, y la correspondencia por parte de este católico pueblo. Cuatro mil ochocientos socios se registran en el presente; solo de esta diócesis, en el pasado se alistaron trescientos, y en el actual ciento cincuenta, pudiendo figurar con esta diferencia que nada significa en disfavor, al lado de los más grandes Obispos. Con esta imponente manifestacion hemos cumplido lo que nos encarga nuestro Santísimo Padre Leon XIII, hemos dado prueba de que los católicos pueden y saben organizarse, se ha proporcionado ocasion de publicar ante la faz del mundo las importantes verdades religiosas y sociales más necesarias, se han cambiado impresiones, comunicado afectos y estrechado relaciones, entre los Prelados, el clero y los fieles todos. Y en este momento preguntamos: ¿De qué no son capaces tantos y tan poderosos elementos de vida, tantas y tan robustas fuerzas, tanta y tan ardiente caridad como anima á todos? ¿No es una verdadera lástima que se pierdan cosas tan excelentes, factores tan valiosos, materiales tan sólidos para la edificacion social y religiosa? Muy cierto es todo esto, y añade gravedad á la observacion, contemplar el estupendo abismo de ridículo en que se han sumergido cuantos quieran oponerse á esta corriente, como por ejemplo los libre-pensadores y espiritistas, cuya audacia anatematizó el Rmo. Sr. Presidente en su discurso inaugural. Es decir que todavia en España lo único sério, formal y aceptable son las soluciones católicas, todos los males que sufrimos nos vienen de apartarnos de ellas, y el único remedio para volver las cosas á su cauce natural, es inspirarlas en la religion del Crucificado.

¿Y no es una ventaja inapreciable, que se pueda decir esto pública y solemnemente á la faz del mundo? Prueba afirmativa de ello son las marcadísimas deferencias dispensadas al episcopado español, ya por S. M. la Reina Regente (q. D. g.) y su Gobierno, durante su estancia en Sevilla, ya tambien por el Presidente y Vicepresidente de la República del Ecuador, el segundo de los cuales, como si no bastase manifestar la adhesion,



envió un expresivo mensaje. Fué nombrado representante de la República en el Congreso, un Padre de la Compañía de Jesús.

Los centros católicos del Parlamento alemán y otros de alta significación religiosa y política de Italia, Suiza, Francia, Inglaterra, Portugal, Austria, Prusia, Polonia y otros países, han formado un concierto de adhesiones que puede decirse dan carácter de internacional el Congreso, de modo que fuera se nos respeta, porque se cree que valemos algo. Es necesario, pues, que lo acreditemos, y para ello sin levantar mano, todos en todas las esferas y cada uno en la suya, trabajemos con celo, con desinterés y sobre todo con confianza teniendo la seguridad de que el cielo bendecirá nuestros esfuerzos. Los Obispos necesitan que se les apoye, y puesto que ellos buscan en todo el bien de la Iglesia, si es necesario hacer algún sacrificio de amor propio en aras de la buena causa, es un sagrado deber el hacerlo y cuanto ántes.

Aludimos con esto, y lo decimos sin ambages á las personas de influencia, que son las que dan tono á las cuestiones, marcan el derrotero que siguen los pueblos, encauzan las corrientes, y con su autoridad son los verdaderos dueños absolutos de la situación, dándose casos en que de ellos reciben de buena ó mala gana, las autoridades civiles, ciertas inspiraciones equivalentes á mandatos. No es nuevo esto en la sociedad humana, solo que ántes estos que hoy se llaman mandarines ó caciques, se granjeaban el título de patriarcas con sus virtudes, y hoy dominando por la avaricia, la ambición y el monopolio, son la mayor plaga que la justicia divina ha podido permitir para justo castigo del pecado.

Hé aquí pues la civilizadora misión de los Congresos Católicos y los deberes de sus miembros: rectificar los errores de distinta manera que se hace en las cátedras y en el púlpito, predicar sin hábito sacerdotal pero no sin autoridad. La exhortación del Obispo y la plática parroquial solo indirectamente pueden tocar ciertos asuntos, mas el buen católico, el hombre virtuoso, está rodeado de un prestigio inmenso, con él se abre paso entre la multitud que anhela el pasto de las virtudes, y puede decir verdades crudas y netas en sitios donde no hay

que respetar objetos santos, desarrollando temas candentes de actualidad, en la forma más acomodada á las circunstancias y segun la gravedad del caso lo requiere. Y si es poco el hablar y no puede prescindirse del periódico, trabajemos en favor de la prensa católica, con la que tanto bien puede hacerse.

Desearíamos que todo el mundo, el clero y el pueblo se dejase penetrar de la importancia de estas declaraciones, y se aceptase el espíritu dominante en estos Congresos y la marcha por ellos impresa á las grandes cuestiones religiosas y sociales. Para todo esto contamos, pues, no hemos de ser menos avisados que nuestros enemigos, con el órgano oficial de los Congresos Católicos españoles; ¿pero quién lo lee? ¿quién prefiere sus templadas formas, al estridente chisporroteo producido por las noticias de sensacion, al arrojarlas sobre las letras de molde como leña verde dentro del horno encendido de la murmuración? Por nuestra parte solo diremos, que de cien personas á quienes se recomienda con interés el excelente periódico titulado «El Movimiento Católico,» solo diez escasamente lo leen, y las otras noventa prefieren otros papeles picantes, que á la manera de esas infernales máquinas de las fundiciones modernas, taladran como papel reputaciones mas fuertes que el acero, y derriten y evaporan como los reactivos químicos, el oro y piedras preciosas de la honestidad, sumision y obediencia verdaderas.

Nos ha escandalizado la relacion de un funcionario público al referirnos los periódicos políticos de su provincia, que no es de las más populosas ni importantes. Pasa de doce el número de caciques y cada uno tiene su periódico, ó sea laboratorio químico de veneno, para ver si puede inutilizar políticamente, á su adversario. Por supuesto que ninguno de ellos se ocupa de religion para nada, mas que para anunciar si acaso, y no todos, el Santo del dia, tomándolo de cualquier almanacuo sin aprobacion y sin criterio, á cuyo anuncio no falta la indispensable fecha memorable de cualquier suceso, verdadero ó falso, puesto que nadie ha de averiguarlo, y la sal y pimienta de chascarrillos no del mejor gusto. Estos papeles leen, así la aristocracia antes de levantarse de la cama, como la clase



media ya sea de los que no van, ya de los que van á misa, y hasta los artesanos y los cocheros..... Y así vivimos, rodeados de enemigos en forma de papelotes atestados de murmuraciones y mentiras ¡Y se paga dinero por saber lo que pasa sin averiguar la causa de ello!

Y no habrá quien nos defienda contra semejante plaga? Los Congresos recientemente celebrados en Madrid, Zaragoza y Sevilla, nos ofrecen un seguro antídoto en sus conclusiones y en su excelente periódico, contra estos males. Retamos á que se haga mas con menos elementos de los que cuentan y ansiamos saber si se juzga que han cumplido sus compromisos. Pues si se los favoreciese con la tercera parte solo de lo que se malgasta en cosas inútiles y en insulsos papeles, mejorarían sus condiciones ya muy aceptables, y ampliarían su esfera de acción en beneficio de la buena causa.

Todo esto se necesita para hacer descender la influencia celestial á la tierra, y disponerla á cumplir el bello ideal de Jesucristo que es la formación de un solo rebaño con un solo Pastor. Estos elementos ó medios sensibles son indispensables en el presente orden de cosas como nos decía el venerable Prelado orador en el sermón final del Congreso, para cumplir lo que el divino Maestro nos dice cuando nos enseña á orar invocando la gracia celestial con estas cariñosas palabras. *Padre nuestro que estás en los cielos, santificado sea el tu nombre, venga á nos el tu reino.*

Ojalá reconozcamos nosotros ser dignos instrumentos de Dios para que sea su santo nombre conocido, alabado, y ardentemente amado de todo el mundo á fin de que reine Jesús perpetuamente en nuestras almas y en recompensa de habernos reunido fraternalmente en la tierra, merezcamos el premio de estos esfuerzos en el cielo.

A todos los fieles deseamos este beneficio, pero de un modo especial á los que han dispensado tan cariñosa acogida al Congreso Católico y á la Junta Diocesana del mismo, que con tanto celo ha promovido las adhesiones entre personas aun de clases que parece podrian haberse considerado menos dispuestas á hacerlo. Sobre todos, invocamos los celestiales favores y

á fin de que tengan un presagio de ellos les damos con todo amor nuestra afectuosa bendición, en nombre del Padre ✠ y del Hijo ✠ y del Espíritu ✠ Santo. Amen.

Dado en Sevilla dia de S. Rafael á 24 de Octubre de 1892.

*José, Obispo de Lérída.*



Por mandado de S. S. I. el Obispo mi Sr.

Mariano Palacin, Pbro.

*Scio. de la Junta Dioc. del C.*



## TERCER CONGRESO CATÓLICO ESPAÑOL

EN SEVILLA.

### MENSAJE Á SU SANTIDAD.

*Beatísimo Padre:*

Reunido el tercer Congreso Católico nacional en la ciudad de Sevilla, ilustrada con los resplandores de las sapientísimas enseñanzas de San Isidoro, y ennoblecida con las venerandas cenizas de San Fernando, es nuestro primer deber, despues de invocar las luces del Espíritu Santo, levantar los ojos y el corazón al trono augusto de Vuestra Santidad, para rendir el homenaje de nuestro más profundo acatamiento, de nuestro amor más respetuoso y de nuestra adhesión inquebrantable al Sucesor del Bienaventurado Pedro, el Vicario de Jesucristo, Representante augusto de la más alta, más noble y más legítima Soberanía que existe sobre la tierra.

Esta religiosa Asamblea se complace en protestar solemnemente ante Dios y ante los hombres, que acepta reverente y sumisa todas las enseñanzas que emanen de esa Cátedra de verdad, y á ellas quiere ajustar sus pensamientos, sus palabras y sus aspiraciones, tomándolas por guía segura en sus deliberaciones y acuerdos.

Siendo esta Asamblea ajena á toda mira política y aún á todo negocio puramente humano, la idea que en estos instantes nos alienta á todos es el fomento de los intereses católicos. Así unidos en haz compacto, como cumple á una falange del ejército de Cristo, es nuestra formal resolución consagrarnos por entero á la defensa de la Iglesia y del Supremo Pontificado, mediante la dirección y gobierno de los Obispos, á quienes puso el Espíritu Santo para regir y gobernar su Iglesia.

De ellos hemos aprendido que hoy, más que en otros tiem-

pos, es preciso confesar paladinamente y proclamar muy alta la necesidad de Vuestro Principado civil para el libre ejercicio de Vuestro Poder espiritual en utilidad de la Iglesia y en provecho común de los pueblos; ya que nunca como ahora ha sido esta doctrina conculcada con tanta audacia por los enemigos de la Iglesia, ni mirada con tanta indiferencia por los que debieran ser los primeros en sostenerla y ampararla. Por esto nosotros, en nombre y representación de todos los católicos españoles, creemos cumplir con un sagrado deber al protestar con toda energía contra la innoble servidumbre á que os ha reducido la revolución impía: protestamos igualmente, que sean cuales fueren las razones con que pretenda justificarse el inicuo despojo del Patrimonio de San Pedro, jamás será por nosotros reconocido, sin que puedan invocarse los derechos de prescripción, que nunca pueden ser aplicados al Principado civil de la Sede Romana. Protestamos, en fin, que en ningún tiempo dejaremos de reclamar contra la violencia que está sufriendo Vuestra Suprema Autoridad, ni de trabajar con toda diligencia dentro del círculo de nuestras atribuciones, para que Vuestra Santidad sea plenamente reintegrado en la posesión de Vuestros temporales dominios.

Ojalá la necesidad de este restablecimiento, universalmente sentida, diese lugar á la formación de una vasta Asociación internacional que estudiase y pusiese en práctica los medios más eficaces para la realización de tan levantado pensamiento!

Entendemos que la Iglesia, según la constitución que le dió su Divino Fundador, es una sociedad perfecta, y que por lo mismo tiene el derecho y el deber de funcionar libremente dentro de su órbita en que está constituida, sin obstáculos ni trabas por parte de los Gobiernos, que han de ejercer su acción en una órbita diversa, y que han de honrarse y enaltecerse y aun creer que fomentan su propio bienestar con la protección de los derechos é intereses de la misma Iglesia.

Del olvido de estos principios en sus aplicaciones prácticas, se originan conflictos que lastiman las prerrogativas de la Iglesia, y ocasionan rozamientos que dañan manifiestamente á los intereses espirituales de los fieles y conturban la paz que debe reinar inalterable.



Entendemos igualmente, que siendo hijos dóciles de la Iglesia, y al mismo tiempo súbditos respetuosos de los poderes constituidos, debemos distinguir entre los deberes que como católicos nos ligan á la Iglesia, y como ciudadanos á los supremos gobernantes; es, por lo mismo, nuestro ánimo, seguir dócil y fielmente las enseñanzas que nos habeis dado, principalmente en la Encíclica *Sapientiae christianae*; estamos, por lo tanto, dispuestos á dar á Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César, y no queremos desviarnos jamás de la doctrina enseñada por Vuestra Santidad en la Encíclica *Cum multa*, ni de las discretas reglas prácticas, cuya exacta observancia nos fué confiada por nuestros venerables Prelados, reunidos en el Congreso Católico de Zaragoza. Los frutos que han producido en los católicos de España estos inestimables documentos están patentes á los ojos de todos, y estos frutos serán sin duda cada vez mayores; y se llegará finalmente al perfecto concierto de los entendimientos y de las voluntades, observándose fielmente aquellos documentos en su espíritu y letra; sobre todo, si, como decia Vuestra Santidad al responder al Mensaje del Congreso de Zaragoza: «*Aun aquellos pocos que resisten á vuestras amonestaciones y que no se dejan aún guiar por el espíritu de la fraternal concordia... manifiestan claramente de obra y de palabra haber abandonado el camino en el cual habian entrado temerariamente.*»

De nuestra parte renovamos una vez más la protesta de cordial y pronta obediencia á cuantos mandatos, amonestaciones é insinuaciones os digneis dirigirnos acerca de la conducta que debemos observar en las presentes circunstancias.

Cuán conturbadas traiga á las naciones el pavoroso problema social para conciliar las aspiraciones del capital y del trabajo, lo demuestra con elocuencia aterradora la agitacion que se nota en todas partes, y la preocupacion que ocasiona este estado de cosas á los encargados de dirigir la marcha de la sociedad. Vuestra Santidad, que ha sido puesto por Dios para derramar luz sobre todas las cuestiones que interesan al bienestar moral de los pueblos, ha sentado con mano magistral los principios inconcusos sobre que debe descansar la solucion de tan trascendental problema, dando reglas á los patronos y á los

obreros, y no escaseando los consejos á los altos poderes gobernadores de la humana sociedad.

Nosotros, Santísimo Padre, deseando con vivo anhelo corresponder á vuestros paternales designios, consignados en la Encíclica *Rerum novarum*, nos proponemos reducir vuestras enseñanzas á conclusiones prácticas en utilidad de las diversas clases sociales, contribuyendo así con nuestro modesto concurso á la realizacion del bien común.

Cumpliendo estos dias la fecha memorable que señala el trascurso de cuatro siglos, desde que el inmortal Cristóbal Colon descubrió un nuevo mundo, no podia el Congreso Católico de Sevilla dejar de consagrar alguno de sus trabajos á celebrar tan importante acaecimiento. Como resúmen de ellos, fija nuestra mirada en las ideas contenidas en la Encíclica *Quarto abeunte saeculo*, tenemos el placer de repetir el eco de Vuestra palabra, diciendo muy alto *Columbus noster est*; que es decir: el descubrimiento de las Américas es una gloria de la Iglesia y un nuevo título á la gratitud y perdurable alabanza de parte de las naciones.

Finalmente, Santísimo Padre: á fuer de hijos amantísimos de la Iglesia, consideramos Vuestra gloria como gloria nuestra; así nuestro corazon experimenta una expansion indefinible al acercarse la fecha de Vuestro Jubileo episcopal. En Vuestra Encíclica sobre el Santísimo Rosario manifestais los hermosos sentimientos de vuestra alma hácia la Virgen Santísima, á cuyo favor especial atribuis la celebracion de dia tan señalado; por nuestra parte nos complacemos tambien en considerarlo como un nuevo beneficio obtenido de la Divina largueza por intercesion de nuestra Madre Santísima en favor de la Iglesia católica. Recuerda el ánimo con la más dulce emocion las esplendorosas manifestaciones de respeto y de amor que *Roma y el mundo* tributaron á Vuestra Santidad con motivo de Vuestro Jubileo sacerdotal, y el feliz movimiento de aproximacion hácia el Pontificado que se produjo en algunas naciones separadas del gremio de la Iglesia.

El Congreso Católico de Sevilla hace votos al cielo para que el próximo Jubileo episcopal corone la obra comenzada, á fin de que los Estados modernos comprendan toda la extension



de los inestimables beneficios que la Iglesia y la sociedad civil han reportado de vuestras enseñanzas y los frutos que en adelante están llamadas á recibir. ¡Ojalá abran los ojos los que los tienen cerrados á la luz de la verdad, y depongan sus preocupaciones y recelos contra la Iglesia aquellos desventurados hijos suyos que son arrastrados por el torbellino de los errores modernos; á fin de que, unidos todos en unidad de caridad, formemos, según los designios de Jesucristo, un solo rebaño bajo el cayado de un solo Pastor.

BENITO, *Arzobispo de Sevilla.*

Sevilla, 18 Octubre de 1892.

---

**PROGRAMA**  
**DEL**  
**CONGRESO CATÓLICO DE SEVILLA.**

---

**SESION INAUGURAL.**

---

DIA 18 DE OCTUBRE Á LAS TRES DE LA TARDE.

Himno *Veni Creator.*

Apertura del Congreso por el Excmo. señor Presidente.

Lectura del Mensaje á Su Santidad y de las adhesiones recibidas.

Nombramiento de Presidentes y Secretarios de las Secciones.

**Sesion primera.**

---

DIA 19, Á LAS DOCE Y MEDIA.

Antífona *Veni Sancte Spiritus.*

Discurso del Excmo. Sr. Arzobispo de Santiago de Compostela, sobre la tesis:

«De la Religion y política: de su órbita respectiva y sus relaciones, según la Encíclica *Cum multa* y otras enseñanzas de la Iglesia.»

Discurso breve del Sr. D. Estevan Crespi de Valldaura, sobre la tesis:

«Deberes de la aristocracia en nuestro tiempo para llenar su mision en las naciones católicas.»

Discurso del Excmo. Sr. D. Manuel Durán y Bas, Senador del Reino, sobre la tesis:

«Necesidad de la accion católica para resolver satisfactoriamente la Cuestion social, y formas prácticas para hacer sentir su benéfica influencia.»

Discurso breve del Sr. Dr. D. Vicente Calatayud y Bonmatí, Catedrático de la Universidad de Valencia, sobre la tesis:

«Necesidad de que la juventud escolar española se inspire en los principios católicos para que al terminar su carrera pueda llevar á cabo su mision en beneficio de su pátria.»

Termina con la antífona *Tu es Petrus.*

**Sesion segunda.**

---

DIA 20, Á LAS DOCE Y MEDIA.

Antífona *Veni Sancte Spiritus.*

Discurso del Sr. Dr. D. Francisco Rubio y Contreras, Arcipreste de Sanlúcar de Barrameda, sobre la tesis:

«Influencia del espíritu cristiano en el ánimo de Colon para la realizacion de su empresa.»

Discurso breve del Sr. Dr. D. Joaquin Fernandez Prida, Catedrático de esta Universidad, sobre la tesis:

«Fray Diego de Deza y Cristóbal Colon.»

Discurso del Excmo. Sr. Dr. D. Francisco Javier Simonet, Catedrático de la Universidad de Granada, sobre la tesis:

«Mision civilizadora de la Iglesia católica y de la nacion española en el descubrimiento del nuevo mundo.»

Discurso breve del Sr. Dr. D. Manuel Sanchez de Castro, Catedrático de esta Universidad, sobre la tesis:



«El concepto de patria ante la Religion, ó la Religion y el patriotismo.»

Terminará con la antífona *Tu es Petrus*.

### Sesion tercera.

DIA 21, Á LAS DOCE Y MEDIA.

Antífona *Veni Sancte Spiritus*.

Discurso del Excmo. Sr. Obispo de Málaga, sobre la tesis:

«Deberes y derechos de los católicos en el orden político, y medios prácticos de cumplir los unos y ejercitar los otros para evitar la completa apostasía de las sociedades modernas.»

Discurso breve del Sr. Dr. D. Manuel Polo y Preyrolon, sobre la tesis:

«Fecundidad del espíritu de asociacion bajo el benéfico influjo de la Iglesia.»

Discurso del Sr. D. Valentín Gomez, sobre la tesis:

«Dada la solidaridad de las naciones en la causa del Pontífice Romano, es por todo extremo conveniente para la reivindicacion de sus derechos fundar una vasta Asociacion internacional bajo el lema: «Pro Pontífice et pro Ecclesia.»

Discurso breve del Sr. Dr. D. Juan Pedro Morales, Catedrático de la Universidad Central, sobre la tesis:

«El profesorado español únicamente podrá alcanzar fama científica y dignidad profesional inspirándose para sus estudios é investigaciones en las verdades católicas.»

Antífona *Tu es Petrus*.

### Sesion cuarta.

DIA 22, Á LAS DOCE Y MEDIA.

Antífona *Veni Sancte Spiritus*.

Discurso del Sr. Dr. D. Salvador Castellote, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Valencia, sobre la tesis:

«Influencia del Pontificado en nuestro siglo: mision civilizadora del actual Pontífice Leon XIII, desde el punto de vista religioso moral, científico-literario y político-social.»

Discurso breve del Sr. Dr. D. Salvador de Torres Aguilar, sobre la tesis:

«El más sincero y valioso defensor de la clase obrera es el Romano Pontífice y la restauracion del Poder temporal conviene tambien á los intereses de la misma clase.»

Discurso del Sr. Dr. D. Marcelino Menendez Pelayo, Catedrático de la Universidad Central, sobre la tesis:

«El siglo XIII y San Fernando: la Iglesia y la civilizacion en España durante este período de la historia.»

Discurso breve del Ilmo. Sr. Dr. D. Prudencio Mudarra y Párraga, Rector de esta Unirversidad, sobre la tesis.

«Las clases industrial, comercial y agrícola deben inspirarse en las doctrinas de la Iglesia para llenar cumplidamente su mision, áun en el orden de los intereses materiales.»

Antífona *Tu es Petrus*.

## CONCLUSIONES APROBADAS

POR EL

## CONGRESO CATÓLICO DE SEVILLA.

### SECCION PRIMERA.

#### PUNTO PRIMERO.

*La santificacion de las fiestas desde el punto de vista moral y religioso. Manera práctica de procurar la observancia del precepto divino y eclesiástico, en conformidad con los deseos de nuestro Santísimo Padre el Papa Leon XIII en su Encíclica «Novarum Rerum.»*

1.<sup>a</sup> Para procurar la santificacion de las fiestas se recomienda como medio práctico que se constituya en cada localidad una asociacion compuesta de las personas de más prestigio, bajo la presidencia del Párroco, que celen por el cumplimiento del precepto divino y eclesiástico, poniendo en juego todos aquellos medios que la caridad, siempre ingeniosa, les sugiera.



2.<sup>a</sup> Urge activar la propaganda para que amos y patronos se comprometan á conceder descanso á sus dependientes en los dias festivos, y les den ejemplo de asistencia á la Santa Misa y demás actos religiosos. Dicha propaganda deberá extenderse á los comerciantes para que cierren sus establecimientos en los dias festivos, y al pueblo para que compre habitualmente en aquellos cuyos dueños guardan el precepto de santificar las fiestas, como asimismo á los criados y jornaleros, haciéndoles entender que la santificacion de las fiestas está recomendada á la vez por su dignidad de cristianos y por las leyes más severas de la moral y de la higiene.

3.<sup>a</sup> Conviene multiplicar y difundir en los talleres, y aun en las casas, hojas impresas donde consten las sentencias de la Sagrada Escritura y las máximas de los filósofos que condenan la profanacion de las fiestas, y atribuyen al trabajo continuo males funestos para los pueblos y familias. Es también sumamente oportuno que en la instruccion catequística y en la escuela se infundá á los niños un grande horror á la profanacion de los dias santos, narrándoles los ejemplares castigos (que tanto abundan) con que la Divina Justicia vindica la honra de su santa Ley conculcada por los profanadores de las fiestas.

4.<sup>a</sup> Procede, por último, que se interese á las autoridades y á la prensa para que ayuden á realizar esta hermosa y fecunda obra de la santificacion de las fiestas, siquiera por lo que tiene de civilizadora y patriótica.

#### PUNTO II.

*Medios que deben emplearse para procurar la majestad del culto en toda clase de solemnidades religiosas, y desterrar los abusos, tanto en lo que se refiere á la decoracion de altares y templos, como á las imágenes y á la música sagrada.*

1.<sup>a</sup> Para procurar la majestad del culto es ante todo necesario que no sólo el Clero, sino los fieles todos se inspiren en el espíritu de nuestra Santa Madre Iglesia y contribuyan á que en todas las funciones se observen las ceremonias sagradas, ordenando según los decretos litúrgicos cuanto á dichas funciones se refiera.

2.<sup>a</sup> Interesa mucho hacer activa propaganda para que entiendan los pueblos que mientras más se acomoden la ornamentacion de templos y altares y la restauracion y decorado de imágenes á las prescripciones del arte cristiano tanto más dignos de su elevado objeto serán el culto y la devocion á los Santos. Igualmente conviene inculcar que en la restauracion de los templos se respete el estilo arquitectónico que precedió á su construccion.

3.<sup>a</sup> Para desterrar los abusos introducidos en la música de capilla podrán servir los medios siguientes: señalar los métodos de órgano más caracterizados por su estilo religioso, y examinar por ellos á cuantos aspiren á las plazas de organista, exigiéndoles el conocimiento teórico de la que constituye el carácter propio de la música religiosa de órgano; crear centros diocesanos con atribuciones para coleccionar un buen repertorio de música verdaderamente religiosa; examinar la que haya de servir en cualquier iglesia ó capilla y eliminar toda la que tenga sabor marcadamente profano; prohibir que se ejecuten composiciones que no estén expresamente aprobadas por dicho centro; componer Misas en las que no se omita parte alguna del canto litúrgico para combatir la corruptela de cantar en lengua vulgar durante el Santo Sacrificio; y por último dar la mayor publicidad á las disposiciones de los Sumos Pontífices, decretos de la Sagrada Congregacion de Ritos y demás documentos importantes sobre música sagrada, difundir las obras más recomendables del género religioso, en especial las de uso más frecuente y de más fácil ejecucion, y celebrar certámenes musicales para obtener composiciones que se crean útiles ó necesarias.

4.<sup>a</sup> Para reformar el canto llano y contribuir á la uniformidad, y á que con el tiempo vuelva el pueblo fiel á tomar parte en el canto litúrgico, procede dar mayor impulso á la enseñanza formal de canto llano ó gregoriano, eligiendo para ello el método más asimilado al canto gregoriano primitivo, haciendo desaparecer la monotonía y empleando valores rítmicos diversos para la buena pronunciacion, y corregir los cantorales en que se falte á estas reglas.



PUNTO III.

*Ordenes Terceras: su influencia para restaurar el espíritu cristiano en la sociedad. Medios prácticos de promover el desarrollo de las mismas, según los deseos de Su Santidad en su Encíclica «Auspicato.»*

Para hacer efectiva la saludable influencia de las Ordenes Terceras, en especial la de San Francisco de Asís, tan recomendada por Su Santidad Leon XIII en su Encíclica *Auspicato*, convendría establecer en la capital de cada diócesis al amparo y bajo la dirección de su respectivo Prelado un centro llamado de *Fomento*, cuyo fin sería extender y propagar las referidas instituciones, particularmente entre los obreros, industriales y los trabajadores del campo; para esto sería muy oportuna la propagación de impresos con los decretos emanados de la Santa Sede, el catálogo de gracias é indulgencias concedidas á dichas Ordenes, y los beneficios que pueden reportar de ellas todas las clases sociales.

PUNTO IV.

*Conveniencia de celebrar un Congreso Eucarístico en España.Cuál debería ser el plan de esta Asamblea, y puntos que en ella debieran tratarse.*

1.<sup>a</sup> El Congreso acuerda la celebración de un Congreso Eucarístico en España como protesta de fe, prueba de amor, acto solemne de adoración, y nacional homenaje á Jesús Sacramentado. La ciudad de Valencia es la más á propósito para que en ella se reúna el anhelado Congreso.

2.<sup>a</sup> Esta Asamblea hace suyo el *Proyecto de organización eucarística de España* publicado en 10 de Febrero de 1892 por los Excmos. é Ilustrísimos Sres. Obispos de Madrid-Alcalá y Zamora, y lo reputa adecuado para preparar la celebración del Congreso Eucarístico Nacional.

3.<sup>a</sup> El plan de esta Asamblea será de tal naturaleza que se dé cuenta fiel y exacta de lo mucho y bueno que hay en España escrito, establecido y puesto en práctica sobre el Santísimo Sacramento; que se corrijan los abusos introducidos, se restaure

lo caído, se adopte lo bueno de otras partes y se perfeccione y difunda con unidad de miras y esfuerzos, tratándose al efecto puntos realmente prácticos y que directamente tiendan á fomentar la fe, el amor y la adoración diurna y nocturna á Jesús Sacramentado.

4.<sup>a</sup> Se recomienda como uno de los medios para la difusión de estos proyectos y para el conocimiento de las obras existentes en España que con aquellos se relacionan, la revista eucarística mensual que se publica en Madrid, titulada *La Lámpara del Santuario*.

5.<sup>a</sup> Con este motivo, y como medio muy adecuado para coadyuvar á los trabajos del futuro Congreso Eucarístico, considera el Congreso muy conveniente que se establezca y propague la «Confraternidad de Sacerdotes adoradores del Santísimo Sacramento», instituida ya en varias naciones, y aun en algún punto de España.

PUNTO V.

*Señalar los medios más oportunos para corregir los abusos introducidos contra el espíritu de la Iglesia en las exequias de algunos católicos, y para combatir la escandalosa é impia práctica de los entierros civiles.*

1.<sup>a</sup> Debe hacerse una activa propaganda en todas partes para que en los funerales y entierros de los católicos se cumpla estrictamente lo ordenado por la autoridad eclesiástica de cada diócesis, y se elimine como opuesto al verdadero carácter de las solemnidades rituales de las exequias, todo lo que, no teniendo la condición de sufragio, signifique lujo y ostentación superflua, como el uso de coronas, insignias y emblemas profanos, discursos y apologías, excepto en los casos en que estas sean expresamente autorizadas por la Iglesia, siendo á la vez de suma necesidad, como se inculcó ya en el Congreso de Zaragoza, combatir los abusos secularizadores de las empresas funerarias, bien cristianizándolas, si esto fuera posible, ó bien fundando otras que se inspiren en el espíritu cristiano.

2.<sup>a</sup> Ha de procurarse por todos los medios legales que se levante la prohibición de llevar los cadáveres á las iglesias y



que en ellas permanezcan durante las exequias, ó á lo menos gestionar para que sean conducidos á la puerta de los templos, á fin de recitar ante los mismos la absolucion fúnebre.

3.<sup>a</sup> Reconocida la jurisdiccion propia de la autoridad eclesiástica en la organizacion y régimen de los cementerios católicos, conviene inculcar la suma conveniencia de que se haga valer este derecho y de que ayuden á las gestiones de la Iglesia para su reivindicacion, en los casos en que fuese desconocido, los católicos de verdadera influencia, persuadidos de los gravísimos males que entraña la llamada secularizacion de cementerios. Tambien convendrá fomentar el espíritu de las Hermandades para que acompañen los cadáveres de sus cofrades hasta su sepelio, visiten colectivamente con frecuencia estos santos lugares y oren en sus capillas por sus difuntos.

4.<sup>a</sup> Urge practicar las más vivas gestiones y hacer incansable propaganda para conseguir la prohibicion absoluta de los llamados entierros civiles, apelando á todos los medios legales, y recordando á la vez á todo católico que su asistencia á este género de manifestaciones impías, ó su intervencion, siquiera sea indirecta, para que las mismas se verifiquen, constituye un agravio á su profesion de cristiano á la vez que gravísima infraccion de sus deberes religiosos; pudiendo en determinados casos incurrir si advertidamente lo hicieren en las penas y censuras de la Iglesia.

#### PUNTO VI.

*Importancia de la devocion del Santo Rosario recomendada por nuestro actual Pontífice en sus Encíclicas «Supremi Apostolatus» y «De Mariæ Virginis Rosario.» Medios de promover esta devocion y en especial la práctica de rezarla diariamente en familia.*

1.<sup>a</sup> La suma importancia de la devocion del Santísimo Rosario hace indispensable promover más cada dia su propagacion en público y privadamente. Para ello debe practicarse en primer lugar y con todo rigor lo que Su Santidad Leon XIII dispone en sus Encíclicas sobre esta materia, gestionándose á la vez para que las Cofradias, Hermandades y Congregaciones de la Santísima Virgen acompañen de la mayor solemnidad posible

la recitacion, ó mejor el canto del Santo Rosario en el templo, y á ser posible, en las calles y plazas. Tambien debe trabajarse por establecer la Cofradia de este nombre donde no lo estuviese, aumentar el número de cofrades donde se halle erigida, y restablecer en los puntos en que lo permitan las circunstancias el devoto Rosario llamado de la Aurora.

2.<sup>a</sup> En cuanto al rezo privado allí donde la piedad haya decaído y, por consiguiente, sean pocas las personas que recen el Rosario, debe establecerse el llamado *Rosario Viviente*, como preparacion para el de cinco decenas; cuando esto se haya conseguido, debe procurarse el rezo del Rosario en familia, y como suprema aspiracion deberia establecerse en cada diócesis el *Rosario Perpétuo*, mientras no sea posible hacer lo mismo en cada pueblo.

3.<sup>a</sup> Los medios prácticos para conseguirlo, además de la predicacion frecuente sobre las excelencias de esta devoción, serán: el ejemplo y las excitaciones de los fieles devotos de la Santísima Virgen; la distribucion gratuita de rosarios; la publicacion de una revista que trate de las excelencias del Rosario y de cuanto pueda servir para propagar esta piadosa práctica, ó bien extender por todas partes la revista que con el título de *El Santísimo Rosario* publican en Vergara los Reverendos Padres Dominicos, y el pequeño libro titulado *Ramillete del Rosario*, publicado por la misma revista.

4.<sup>a</sup> Tambien será muy conveniente que á los estatutos de todas las Cofradias, Hermandades y Congregaciones, especialmente de la Santísima Virgen, se agregase con la competente autorizacion, un artículo por el que se comprometiesen todos sus individuos á establecer esta devocion en sus familias.

#### PUNTO VII.

*Eficacia del culto del Sagrado Corazon de Jesús, y singularmente del Apostolado de la Oracion, para moralizar á los pueblos. Manera práctica de propagar y consolidar esta devocion.*

1.<sup>a</sup> Siendo ya tantas las diócesis y pueblos consagrados al Sagrado Corazon de Jesus, el Congreso hace votos porque sea



cuanto antes un hecho la consagracion general de la nacion española y particular de cada familia, para cooperar al cumplimiento de la promesa del Salvador, que ofreció reinaria en España, y con más veneracion que en otras partes.

2.<sup>a</sup> Para consolidar este culto, destinado á regenerar la sociedad, están indicados los siguiente medios prácticos: institucion del Apostolado de la Oracion en todas las ciudades y pueblos de cada diócesis, en los colegios dedicados á la educacion de la juventud de uno y otro sexo, en los asilos y otros establecimientos benéficos; difusion de imágenes, estampas y medallas del Sagrado Corazon de Jesus; escritos de propaganda de su devocion, y, por último, la proteccion á esta clase de escritos.

Para imprimir mayor impulso á estos trabajos y facilitar lo anteriormente dicho, seria conveniente establecer bajo los auspicios del Prelado respectivo un centro diocesano, con el cual podrian entenderse los encargados de promover esta devocion en los pueblos de cada diócesis.

## SECCION SEGUNDA.

### PUNTO PRIMERO.

*Necesidad de combatir la enseñanza láica en todos sus grados, según los consejos de Su Santidad en su Encíclica «Humanum genus.» Conclusiones prácticas que se deducen de este estudio.*

1.<sup>a</sup> Es indiscutible que la escuela láica, atea ó neutra, de instruccion primaria, debe ser combatida sin trégua por la sociedad como institucion abiertamente atentatoria, no ya sólo á la Religion, sí que tambien á la familia, á la propiedad y á toda clase de Gobierno constituido.

2.<sup>a</sup> Debe igualmente combatirse el laicismo en la segunda enseñanza, ya como deficiente é incompleto bajo el punto de vista del método, ya como corruptor de la juventud estudiosa bajo el aspecto moral y religioso, á cuyo efecto, y como medios prácticos del momento convendria solicitar del excelentí-

simo señor ministro de Fomento: 1.<sup>o</sup> que se recuerde á los señores catedráticos de Instituto el cumplimiento riguroso de la vigente ley de Instruccion pública, segun la cual la *Doctrina cristiana* es asignatura obligatoria para todos los estudiantes en el exámen de ingreso á la segunda enseñanza; 2.<sup>o</sup> que se restablezca la asignatura de Historia Sagrada y Religion y Moral en los Institutos con el carácter de leccion diaria, y que se amplie su enseñanza en las Escuelas Normales, aumentando el número de lecciones en la semana; 3.<sup>o</sup> que se suprima el recargo impuesto por las vigentes leyes de Presupuestos y del Timbre á cada alumno de enseñanza privada, tanto porque no se ha impuesto á las demás enseñanzas que son las que más beneficios reportan del Estado, cuanto porque dicho gravámen afecta sobre todo á las Congregaciones religiosas que en sus colegios privados educan á la juventud en la verdad católica.

3.<sup>a</sup> Es hoy más indispensable que nunca llevar á la enseñanza superior y universitaria la accion de la Iglesia, para afianzar más y más el sentido moral y religioso en los que se dedican á los estudios superiores, y desterrar de la enseñanza ese erróneo sistema denominado *el laicismo*, que produce siempre incalculables estragos, secando en el corazon de la juventud la fuente de los más nobles sentimientos.

4.<sup>a</sup> El Estado no puede, sin infringir abiertamente el art. 11 de la Constitucion española, tolerar el *laicismo* en la enseñanza, ni mucho menos subvencionar ó permitir que las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos subvencionen las escuelas láicas, ya sean indiferentistas, ya enemigas declaradas de la Religion y de la moral verdaderas.

5.<sup>a</sup> Tampoco puede, sin faltar á lo pactado solemnemente en el último concordato por ambas potestades, sostener con fondos públicos establecimientos de enseñanza, de cualquiera clase que sean, en los cuales no se halle realmente establecida la inspeccion moral y religiosa que por derecho propio corresponde á la Iglesia en todos los Estados católicos.

6.<sup>a</sup> Insistiendo, pues, en lo acordado por el Congreso Católico de Zaragoza, el derecho de peticion que asiste á todos los españoles; segun la Constitucion vigente, debe ejercitarse sin interrupcion alguna por los católicos, mientras existan escue-



las laicas toleradas por el Estado con infracción del art. 11 de la misma ley fundamental, y mientras no se conceda á la Iglesia la inspección que le corresponde en la enseñanza. La Liga antimasonica, que tanto se recomienda por su Santidad Leon XIII en su Encíclica *Humanum genus* es uno de los medios más eficaces para ejercitar con fruto el mencionado derecho.

7.º Para combatir eficazmente la propaganda anticatolica hecha desde la cátedra por ciertos profesores de enseñanza oficial, serán oportunos los siguientes medios: 1.º Procurar la fundación de Universidades é Institutos bajo el patronato de la Iglesia, recabando para estos centros las mismas prerogativas y derechos de los establecimientos oficiales en materia de estudios y de grados académicos, sin perjuicio de que el Estado pueda exigir las correspondientes garantías para la concesión de estas prerogativas. 2.º Establecimiento y propagación de las Congregaciones de San Luis Gonzaga, y principalmente de las Academias de la Juventud católica, donde quiera que existan centros de enseñanza oficial. 3.º Trabajar con actividad, superior á la desplegada hasta el presente, por llevar el mayor número posible de profesores eminentemente católicos á las mismas Universidades oficiales, Institutos, Colegios, Escuelas normales y hasta á las escuelas de primeras letras.

Los católicos, así clérigos como seglares, que habilitados con los títulos necesarios al efecto, acometiesen esta empresa tomando parte en los ejercicios de oposición á cátedras y escuelas vacantes, prestarían un señalado servicio á la enseñanza y á la Iglesia. Incalculables serían también los bienes que se seguirían de designar todos los años entre los Sacerdotes jóvenes que más se hayan distinguido al estudiar Filosofía y Teología en sus respectivos Seminarios, uno que por sus especiales condiciones parezca más apto para emprender, valiéndose de la actual libertad de enseñanza, una carrera civil, y alcanzar en ella profundos y vastos conocimientos que, una vez obtenido el título correspondiente, le habiliten para disputar con ventaja las cátedras ó escuelas vacantes en pública oposición. No es difícil por este medio reunir en breve tiempo un número considerable de personas adornadas de ciencia y de virtud que puedan entrar á formar parte del profesorado oficial.

8.º A fin de atenuar en lo posible las funestas consecuencias de la actual organización de la instrucción pública en España en su aspecto moral y religioso, es por todo extremo conveniente inaugurar un sistema de propaganda bajo el patronato de los Prelados, con el auxilio y subvenciones individuales y colectivas de los católicos estableciendo en los centros fabriles y poblaciones de alguna importancia escuelas nocturnas parroquiales para obreros, con premios y otros estímulos á la aplicación y á la virtud, las cuales sirvan de plantel para la formación de Círculos y de otros establecimientos de honesto recreo.

## PUNTO II.

*Ventajas importantísimas de los Catecismos elementales y ampliados. Cómo debe organizarse en nuestros días la enseñanza catequística para que sea más provechosa.*

1.ª La razón y la experiencia demuestran las ventajas importantísimas que para la educación religiosa del pueblo fiel ofrecen los Catecismos elementales, del mismo modo que los ampliados son el medio útil y adecuado para el más perfecto conocimiento de las verdades en aquellas contenidas. El Catecismo Romano, ó de San Pio V, obra monumental de la sabiduría de la Iglesia, es el más rico tesoro á donde debe acudir para formar y completar los Catecismos destinados á la instrucción del pueblo.

2.ª Es muy digno de elogio el celo desplegado por personas de piedad, corporaciones y casas editoriales para facilitar la adquisición del Catecismo, publicando en hojas sueltas este precioso libro para distribuir las entre los fieles durante la explicación parroquial y las conferencias catequísticas. A fin de favorecer más esta propaganda, sería muy conveniente la unificación que de los diversos Catecismos elementales puede hacerse, mientras no tenga lugar la publicación del Catecismo decretada por el Concilio Vaticano.

3.ª La mejor organización para la enseñanza catequística en nuestros días es la que reconoce por base la instrucción



parroquial. Conformándose, pues, con las disposiciones canónicas y con la intervencion que la leyes conceden á los Párrocos en la enseñanza de las escuelas públicas, ha de organizarse la instruccion catequística en nuestros dias de tal modo que, considerando la enseñanza parroquial como punto de partida, vengan á ella como auxiliares dóciles y generosos la accion de los padres en sus respectivas familias, la de los maestros en las escuelas, la de los directores en los colegios particulares, la de los Círculos católicos, escuelas nocturnas, escuelas dominicales, etc., etc, Constituida por este medio la parroquia en centro común de la enseñanza catequística, habrá tantos centros como parroquias, tantos directores como Párrocos y tantos auxiliares cuantas sean las obras de celo en cada parroquia.

### PUNTO III.

*Medios más adecuados para combatir la libertad ilimitada de la prensa, secundando los deseos de Su Santidad en su Encíclica «Exeunte anno.» Medidas que deben reclamarse contra las publicaciones obscenas é inmorales.*

1.<sup>a</sup> Para defender los intereses religiosos contra los ataques de la mala prensa, conviene que en cada diócesis se constituya una junta de letrados católicos. Esta junta ó comision se dedicaria á la persecucion de los delitos de injuria y calumnia cometidos por medio de la prensa, contra personas y corporaciones ó institutos religiosos, y á la de aquellos delitos que asimismo y por el propio medio puedan cometerse propalando doctrinas contrarias á la moral cristiana, al dogma, á la gerarquía de la Iglesia, y á las venerandas instituciones de nuestra Santa Religion. Estas juntas desempeñarán sus funciones formulando querellas en los casos que así lo exija el procedimiento legal, ó limitándose á la denuncia ante el ministerio fiscal y las autoridades judiciales, cuando éstas deban proceder de oficio. Auxiliarán á las mismas en sus actos y ampararán á los ofendidos en el ejercicio de sus acciones privadas.

2.<sup>a</sup> Debe aspirarse á la reforma de la legislacion actual en lo tocante al ejercicio de la libertad de imprenta. No siendo católica ni aun racional la máxima de la libertad absoluta en el

ejercicio de los derechos individuales, debe pedirse por los medios legales la limitacion del ejercicio de la libertad de la prensa en estos términos: Prohibiendo por medios más eficaces que los empleados hasta el dia: 1.<sup>o</sup>, los ataques á la honra de los particulares y corporaciones; 2.<sup>o</sup>, toda publicacion obscena; 3.<sup>o</sup>, todo impreso periodístico que trate puntos de moral cristiana, de dogma y de disciplina eclesiástica sin prévia censura y licencia de la autoridad diocesana, y reprimiendo y penando con mayor severidad que la establecida al presente los ataques inferidos á la Religion del Estado y á sus ministros.

3.<sup>a</sup> Debe reformarse el Código penal que en la actualidad rige, aprovechando la oportunidad de estar anunciado un nuevo proyecto. El nuevo Código deberá comprender un título especialmente consagrado á definir y castigar los delitos contra la Religion Católica, Apostólica, Romana, que es la Religion del Estado, como lo comprendia el Código de 1848 y su reformado de 1850. La variacion que se observa en el vigente es debida á la Constitucion de 1869 y aun á la de 1876, que proclaman aquélla la libertad y ésta la tolerancia de cultos: así el actual Código dedica exclusivamente la tercera Seccion del capítulo 1.<sup>o</sup> del título 2.<sup>o</sup>, libro 2.<sup>o</sup> á los delitos relativos al libre ejercicio de los cultos; es decir, confunde é iguala los actos del culto católico con los de cualquiera otra creencia, y solo bajo tal punto de vista están mirados los hechos punibles en ofensa de la Religion. La reforma propuesta no ataca bajo concepto alguno la esencia de la Constitucion; pues proclamando ésta que la Religion del Estado es la católica, se comprende perfectamente que, aun respetándose el ejercicio ó práctica de los actos de cualquier culto extraño al católico, los ataques á este último deban ser para la legislacion española materia de sancion especial, como lo son los dirigidos á cualquiera otra de las instituciones fundamentales del país. Urge, por lo tanto, usar del derecho de peticion hasta conseguir la reforma del Código penal, en el sentido indicado, dirigiéndose á los Cuerpos Colegisladores, al Gobierno y á la Comision de Códigos por medio de escritos razonados en que se demuestre la necesidad y conveniencia de tal reforma.



PUNTO IV.

*Urgente necesidad de dar activa organizacion á la propaganda católica escrita para restaurar el espíritu cristiano, según las indicaciones del actual Pontífice en su Encíclica «Exeunte anno» y de establecer bibliotecas populares católicas aun en pueblos de poco vecindario. Modo práctico de conseguirlo.*

1.<sup>a</sup> Será muy conveniente que la Asociacion creada en Madrid con tal objeto, esté representada en todas las diócesis bajo la direccion de los respectivos Prelados y el auxilio de todos los Párrocos. Objeto primordial de esta Asociacion será la publicacion de revistas y periódicos religiosos dedicados á la defensa de la Religion y á la refutacion de los errores que se propalan contra la sana doctrina, al par que gestionará cerca de los publicistas católicos para que escriban, sin retribucion alguna libros de propaganda popular, de los que se harán ediciones económicas y numerosas para difundirlos entre el pueblo.

2.<sup>a</sup> Será convenientísimo que para propagar gratuitamente los opúsculos y hojas de este género entre las clases necesitadas, así como para ponerlos á la venta en los sitios más concurridos, se estableciese en la capital de cada diócesis con sucursales en los pueblos de más importancia, un Centro católico de propaganda, á cuyos fines contribuirían los sócios con una cuota mensual.

3.<sup>a</sup> A este mismo centro podria confiarse la fundacion de bibliotecas populares católicas, dotadas de libros y publicaciones acomodadas á las necesidades de cada poblacion y de medios para facilitar la lectura de las mismas. Estas bibliotecas establecidas, aun en los puntos de menos importancia, serian confiadas á los Párrocos auxiliados por personas piadosas é ilustradas. Para su sostenimiento podria contarse con el donativo de ejemplares que los autores católicos hicieran de sus obras; con las limosnas de personas piadosas, y con las subvenciones que de los centros oficiales pudieran obtenerse.

4.<sup>a</sup> Tambien puede recomendarse como medio de propaganda la formacion de la liga anti-masónica, á la que se ha

aludido anteriormente, según se contiene en el opúsculo impreso en Valladolid sobre esta materia.

PUNTO V.

*Conveniencia de fundar una Asociacion de maestros de escuela para fomentar la enseñanza rigurosamente católica de la niñez. Plan de esta Asociacion y medios de realizar su objeto.*

1.<sup>a</sup> Como medio conveniente para fundar en su dia una Asociacion de Maestros de escuela, destinada á fomentar la enseñanza rigurosamente católica de la niñez, seria de beneficiosos resultados establecer y difundir en las diferentes diócesis la asociacion titulada «Protectorado de la niñez escolar del Sagrado Corazon de Jesús,» existente ya en Valencia, y que tiene por objeto auxiliar á los maestros en la educacion religiosa de los alumnos.

2.<sup>a</sup> Urge reclamar de los poderes públicos que dicten disposiciones encaminadas á hacer eficaz la intervencion que la Iglesia debe tener en la formacion de tribunales de oposicion para las escuelas públicas, é influir en tiempo oportuno para que los nombramientos de inspectores de instruccion primaria y de los individuos de las juntas provinciales y aun locales recaigan en personas conocidamente piadosas

PUNTO VI.

*Funestísimos estragos que la propaganda anticristiana hace en las costumbres por medio de las artes y bellas letras. El naturalismo materialista como elemento de corrupcion. Medios que deben emplearse para contrarrestar sus efectos, particularmente en la novela, pintura y música.*

1.<sup>a</sup> Aunque la influencia funesta de la novela inspirada en el naturalismo materialista ha de disminuir en la misma proporcion en que se aumente la moralidad pública y doméstica y se combatan las doctrinas positivistas, será, sin duda, un poderoso remedio contra su actual influjo la propagacion de obras de



amen<sup>o</sup> lectura que reúnan pureza de doctrina y verdadero mérito literario. A este fin convendría estimular el celo de los escritores y literatos católicos para que cultivasen con preferencia este género en el que, si no faltan excelentes modelos, tampoco abundan en proporcion adecuada las buenas novelas que pudieran oponerse á la invasion naturalista y atea que tantos estragos viene causando en las costumbres. El Centro Católico de que se habla en el punto IV, podría tomar á su cargo esta propaganda.

#### PUNTO VII.

*Influencia de la propaganda antireligiosa en la literatura dramática. Medios prácticos de combatir la inmoralidad en los espectáculos teatrales y demás diversiones públicas.*

1.<sup>a</sup> No cabe desconocer que la propaganda antireligiosa de nuestros días ha llevado al teatro su pernicioso influjo, convirtiéndolo en activo instrumento de corrupción y de inmoralidad.

2.<sup>a</sup> Siendo el teatro una de las diversiones colectivas más generalmente admitidas, no cabe su abolición, sino procurar que sirva de honesto recreo; auxiliando á la moral en la conservación de las buenas costumbres y alejando de él cuanto pueda contribuir á extraviar las inteligencias.

3.<sup>a</sup> Para lograr estos fines sería muy conveniente ampliar la esfera de acción del Centro católico de que se habla en el punto IV de esta sección, aplicándose á combatir la inmoralidad en las representaciones teatrales por los medios siguientes: 1.<sup>o</sup>, reclamar del Gobierno la represión de las obscenidades escandalosas y de los ataques directos ó indirectos á la moral, de que están plagadas muchas obras dramáticas, ya en su letra, ya en su representación; 2.<sup>o</sup>, procurar que todos los socios de dicho Centro, y aun todos los buenos católicos se comprometan á no asistir á la representación de aquellas obras que el mencionado Centro, previa la consulta del Reverendísimo diocesano, estime peligrosas para la moral, ó que de alguna manera lastimen los sentimientos católicos de los concurrentes.

#### CONCLUSIONES ADICIONALES (1).

1.<sup>a</sup> El Congreso entiende que es necesario mantener y difundir en el pueblo español el amor á su unidad católica, y fomentar aquellos medios lícitos encaminados á su restauración. Siendo el primero en importancia y el más eficaz, porque es el que ha de dar vigor á los demás, la oración pública y privada de los fieles, recomienda la institución de una «Hermandad de la Oración nacional por la unidad católica española» á tenor de los estatutos presentados por la primaria de Madrid (en proyecto,) y que se publicarán en la Crónica del Congreso.

2.<sup>a</sup> La necesidad de procurar la aproximación de las fuerzas católicas para remediar los males de la época presente, ha dado motivo á la creación de Asociaciones y Centros de propaganda, los cuales, si bien funciona cada uno dentro de su órbita con relativa independencia, constituyen, no obstante, entidades distintas, cuya acción conviene unificar, viniendo á formar, por decirlo así, un núcleo importantísimo dentro de cada diócesis, un nuevo y poderoso instrumento á disposición de los Reverendos Prelados para toda empresa religiosa, y oponiendo, por último, á la confederación de las sectas la confederación de las Asociaciones católicas. Debe, sin embargo, procurarse que esta Liga superior no degenera nunca en absorción de atribuciones ni coarte en lo más mínimo las iniciativas de cada Sociedad, pues si así fuese, lejos de comunicarles vigor contribuiría á su aniquilamiento.

En tal concepto se recomienda la fundación en las diócesis donde abundan las asociaciones indicadas, de un gran Centro diocesano titulado «Consejo superior de las obras católicas.» Comprendería cinco clases de obras, y por lo tanto, de asociaciones: piedad—caridad—enseñanza—propaganda—y patronatos de obreros. Constaria de dos vocales por cada una de las citadas clases, ó sea de un total de diez, presididos por el Señor

(1) Se publican por separado por versar sobre asuntos no comprendidos explícitamente en los puntos anteriores. Se agregan á las de esta sección por ser asuntos de propaganda.



Obispo ó su representante. A este Consejo corresponderia la importantísima mision de mantener viva la comunicacion é inteligencia y estrechar los vínculos entre las diferentes agrupaciones católicas, y prestarles apcyo, infundirles actividad y dispensarles proteccion. La Memoria presentada sobre esta materia por la Junta Diocesana de Barcelona, en la que se expone detalladamente la organizacion de este gran Centro, se publicará en la Crónica del Congreso.

### SECCION TERCERA.

#### PUNTO PRIMERO.

*Obligacion que tienen los católicos de subvenir á las apremiantes necesidades del Sumo Pontífice, despojado de lo necesario para el desempeño de su altísima mision. Modo de organizar la colecta de «El dinero de San Pedro» para que sea más eficaz y provechosa.*

1.<sup>a</sup> Siendo necesario fomentar cada dia más la obra del «Dinero de San Pedro», cuanto más apremiantes son las necesidades de la Santa Sede, convendrá á este propósito encarecer á los católicos que en sus testamentos dejen consignadas limosnas para Su Santidad, y pedir al Gobierno que exima de derechos legales estos legados de piedad filial.

2.<sup>a</sup> Tambien será un medio eficaz para dicho fin que en todas las Hermandades y Congregaciones piadosas se haga cada año una cuestacion á favor del Sumo Pontífice.

#### PUNTO II.

*Organizacion que debe darse actualmente á los gremios y asociaciones de obreros para procurar el bienestar moral y material de los mismos, segun lo indicado por Su Santidad en sus Encíclicas «Humanum genus» y «Rerum novarum.»*

1.<sup>a</sup> Dadas las circunstancias de la época presente es urgentísimo que en las principales poblaciones de todas las diócesis de España se reorganicen ó vigoricen los gremios mixtos recomendados con empeño por el Romano Pontífice y acomodo-

dados á las condiciones de los tiempos actuales, como remedio saludable á las perturbaciones de la sociedad moderna.

2.<sup>a</sup> Estos gremios tendrán por base las prácticas religiosas, la caridad, la proteccion ó apoyo á la enseñanza; estarán fundados bajo los auspicios del Prelado de la diócesis, y serán dirigidos por una Junta compuesta de varios individuos con los cargos especiales propios de cada sociedad, de un número suficiente de vocales para constituir las secciones respectivas que podrán reducirse á cuatro: la de caridad, la de ahorros, la de protectorado y defensa y la de enseñanza; y además de un vocal eclesiástico ó consiliario nombrado por el Obispo con carácter oficial y permanente.

3.<sup>a</sup> Debe procurarse que haya en cada gremio: una caja de socorros, cuya administracion correrá á cargo de la comision de caridad, para favorecer á los obreros y sus familias en la desgracia; una caja de ahorros, á cargo de la comision de este nombre; otra de préstamos administrada tambien por la comision anterior, una comision de protectorado y defensa para facilitar trabajo al que no lo tenga, arreglar las diferencias entre obreros y amos y defender los derechos de los agremiados; por último, habrá una clase dominical, y si es posible, otra nocturna diaria para la enseñanza propia del obrero, dando preferencia á la parte religiosa. Un reglamento general del gremio, aprobado por el Diocesano, y los especiales de las secciones determinarán el objeto, utilidad y ventajas del gremio, los beneficios y deberes de los agremiados y las atribuciones de cuantos intervienen en la Junta directiva y secciones.

4.<sup>a</sup> Conviene tambien establecer círculos, patronatos ó centros escolares dominicales de obreros en las principales poblaciones y centros de obreros en las menos importantes. Cada una de estas sociedades de obreros podria tener una organizacion análoga, en cuanto á la parte esencial, á la expresada en los párrafos anteriores, pudiendo servir de modelos el Círculo Barcelonés de Obreros y Patronato del Obrero, establecidos en Barcelona, el Centro Escolar Dominical de Pamplona, el Círculo de Obreros, de la Propaganda Católica de Palencia, los Círculos de Obreros, el Patronato de la Juventud Obrera de Valencia y otros muchos.



PUNTO III.

*Medios de combatir la usura y de prevenir y remediar sus funestas consecuencias en las clases necesitadas, singularmente con la acertada organizacion de los Montes de Piedad y cajas de ahorros, y con las asociaciones de socorros mútuos para obreros.*

1.<sup>a</sup> Para combatir la usura y prevenir sus funestos efectos son excelentes medios prácticos:

1.<sup>o</sup> Facilitar la creacion de asociaciones económico-industriales y benéficas. 2.<sup>o</sup> Fomentar aquellas instituciones que se dedican á hacer préstamos con interés moderado, ajustándose siempre estrictamente á la doctrina de la Iglesia tocante á esta materia. 3.<sup>o</sup> Establecer Bancos Agrícolas y reconstituir con espíritu cristiano los antiguos Pósitos para librar de la usura y de sus funestos resultados á los agricultores. 4.<sup>o</sup> Extender la accion de los Montes de Piedad á las pequeñas industrias y á la agricultura prestando aperos, utensilios de labranza y máquinas sencillas. Todos estos establecimientos é instituciones de que se han hecho mérito deberán someter sus reglamentos á la Autoridad eclesiástica. Son tambien oportunos medios para combatir la usura las sociedades cooperativas de obreros y cajas de ahorros de que se ha hablado en el punto anterior.

PUNTO IV.

*Ventajas del descanso dominical preceptuado por la Religion en el orden económico social. Propaganda católica sobre este punto, especialmente en los centros fabriles é industriales.*

1.<sup>a</sup> El descanso dominical, preceptuado por la Religion, produce en el orden económico social, entre otras ventajas las siguientes: renueva las fuerzas físicas del hombre y conforta su espíritu para que pueda continuar sus tareas con más vigor y con más intensa aplicacion; aumenta la fecundidad y eficacia del trabajo y la perfeccion de los productos; impide la depreciacion de los salarios; atenúa los inconvenientes que se siguen de

la division excesiva del trabajo y del uso de ciertas máquinas; limita la concurrencia inmoderada; estrecha los lazos de la familia; fomenta las buenas costumbres; disminuye el pauperismo; es condicion indispensable para la existencia del patronato y de las asociaciones de obreros: acrecienta el bienestar de éstos y de los patronos, y en suma, lejos de ser perjudicial es sobremanera beneficioso para la prosperidad de los pueblos.

2.<sup>a</sup> Además de los medios generales de propaganda, de los mencionados por los Congresos Católicos de Madrid y Zaragoza y de los indicados más arriba en el punto primero de la seccion primera, se recomienda especialmente para lograr la observancia del descanso dominical: 1.<sup>o</sup> trabajar para que se extienda todo lo más posible la pia sociedad Salesiana, que en sus «Oratorios de los dias festivos,» «Asilos» y «Talleres» con la palabra y el ejemplo por modo excelente enseña y acostumbra á los obreros á santificar las fiestas; 2.<sup>o</sup> trabajar con actividad incansable hasta conseguir, usando del derecho de peticion, que se apruebe definitivamente el proyecto presentado á las Córtes del reino sobre el descanso dominical.

PUNTO V.

*Relaciones entre el capital y el trabajo. Estudio de las mismas basado en la Enciclica. «De conditione opificum.» Medios de conjurar los gravísimos peligros que entraña hoy la solucion del problema social.*

1.<sup>a</sup> Se dan por reproducidas las conclusiones que fueron aprobadas por el Congreso Católico de Zaragoza en lo relativo á la cuestion social.

2.<sup>a</sup> Publicada con posterioridad la Enciclica *Rerum novarum*, en la que Su Santidad Leon XIII ha expuesto de tan admirable manera las doctrinas fundamentales referentes á la solucion de la cuestion social, debe recomendarse eficazmente la propagacion de este importantísimo documento, á fin de que sus enseñanzas puedan llegar tanto á los ricos como á los pobres. Debe asimismo invitarse á todos los centros de enseñanza de ciencias morales, como tambien á los individuos de las llamadas clases directivas á que dediquen preferente lugar en sus estu-



dios á la cuestion social bajo el aspecto católico, tomando por guia la precitada Encíclica, y á las asociaciones de propaganda para que difundan ejemplares de ésta en todas partes.

3.<sup>a</sup> Para resolver satisfactoriamente el pavoroso problema social, hácese indispensable el empleo de todos aquellos medios encaminados á hacer reinar el espíritu verdaderamente cristiano en las clases superiores de la sociedad, que son siempre espejo donde se miran las clases obreras, y que siendo creyentes, morigeradas y verdaderamente católicas, no sólo influirán con su ejemplo en sus inferiores, sino que se sentirán además siempre dispuestas al sacrificio en favor de ellos.

4.<sup>a</sup> Además de los medios indicados en el punto segundo de esta seccion al tratar de los gremios y de las Asociaciones de obreros, es convenientísimo trabajar por conseguir la re-constitucion de la propiedad comunal y al restablecimiento del derecho de poseer bienes inmuebles que disfrutaban las instituciones benéficas, pidiendo al efecto al Estado la legislacion conveniente.

#### PUNTO VI.

*Estúdiense la manera de remediar los males de la vagancia y del abandono en la educacion de los niños. Medidas más eficaces contra estas plagas sociales.*

1.<sup>a</sup> Los males que se siguen de la vagancia y del abandono en la educacion de la niñez, serian eficazmente remediados y prevenidos con la creacion de establecimientos correccionales educativos de iniciativa particular para niños adolescentes bajo la direccion del Prelado respectivo.

2.<sup>a</sup> Será tambien muy oportuno pedir al legislador la prohibicion absoluta de la asistencia de los niños y adolescentes á los juicios orales y hacer activa propaganda contra la indiscreta publicidad que se dá por la prensa periódica á los detalles de suicidios y otros crímenes y hechos punibles que preocupan el ánimo de los lectores, como tambien contra la representacion de los mismos en el teatro.

3.<sup>a</sup> Debe asimismo procurarse ó imprimir mayor impulso á la fundacion y fomento de aquellos institutos religiosos que

cuidan de los hijos del pobre, mientras sus padres trabajan en los talleres, y de otras instituciones encaminadas á suplir la deficiencia y abandono de la educacion de los hijos.

#### PUNTO VII.

*Medios de facilitar la celebracion del matrimonio á los que viven en union ilícita. Qué organizacion más oportuna podria darse á las asociaciones que tuvieran este objeto.*

1.<sup>a</sup> Es obra importantísima de caridad facilitar por todos los medios más oportunos la pronta tramitacion de los expedientes matrimoniales de aquellos que viven en union ilícita. Para ello conviene establecer y fomentar en las ciudades de alguna importancia la «Obra de San Juan Francisco Regis» dedicada á la legitimacion de matrimonios, ó bien cualquiera otra asociacion que se proponga suplir la reprensible incuria de los que se hallen en tan lamentable estado, tanto para activar la reunion de los documentos necesarios, como para atender á los inevitables dispendios en el caso frecuente de pobreza de los contrayentes. La intervencion del Párroco se hace indispensable en estas asociaciones para que sean más fecundos sus trabajos.

2.<sup>a</sup> Urge emplear todos los medios adecuados, y en especial con energia y constancia el derecho de peticion que compete á los ciudadanos y el de mocion en las Cámaras que corresponde á los senadores y diputados, para conseguir que desaparezcan del Código penal militar las penas con que se castiga á determinados individuos del ejército por el hecho de contraer matrimonio y á los Párrocos por autorizarlo en ciertas circunstancias; por cuanto dichas sanciones legales implican el desconocimiento de uno de los derechos naturales del hombre y de la más santa de todas las libertades, la de cumplir los deberes morales y religiosos.

3.<sup>a</sup> Conviene además pedir al Estado la simplificacion de los trámites previos del matrimonio dificultados hoy por el nuevo Código civil con la intervencion del consejo de familia, cuando se trata de menores huérfanos.



SECCION CUARTA.

PUNTO PRIMERO.

*Los modernos descubrimientos astronómicos en sus relaciones con la doctrina revelada. Lo que se debe creer, lo que se puede opinar y lo que conviene sentir ó admirar en vista de esos mismos descubrimientos.*

1.<sup>a</sup> La ciencia astronómica, cuyos adelantos, merced á la asidua observacion de los sabios que la cultivan y al poderoso auxilio de instrumentos ántes desconocidos, no pueden negarse, no sólo no está en contradiccion con el dogma católico, sino antes por el contrario, le presta apoyo valioso. Por lo tanto, los astrónomos que han atacado nuestra sacrosanta Fé, invocando la ciencia, profanan este augusto nombre, aplicándolo á hipótesis y teorías no comprobadas, ni con mucho.

2.<sup>a</sup> Por lo mismo que la verdadera ciencia astronómica, como todas las ciencias, glorifica al que es Señor de ellas, es decir, á Dios, no puede menos de estimarse como obra de grande interés el difundirla, poniendo de manifiesto los secretos que ha arrancado al mundo sideral, y distinguiendo las hipótesis aceptables, ó á lo menos no merecedoras de reprobacion, de aquellas que no son admisibles. En virtud de esas razones debe considerarse como un verdadero servicio á la causa católica la publicacion de escritos encaminados á estos fines, á la manera de las dos Memorias presentadas al Congreso sobre este tema.

PUNTO II.

*Juicio critico sobre las investigaciones protohistóricas realizadas en la segunda mitad del siglo XIX, en sus relaciones con la doctrina católica, y exámen y refutacion de los múltiples errores que contra ésta se propalan, á nombre de la Prehistoria.*

1.<sup>a</sup> Los descubrimientos recientes y numerosos con que la Geología, Paleontología, Antropología, Arqueología, Etnografía, Ethología, Cronología y demás ciencias de observacion han

enriquecido los dominios de la Prehistoria, lejos de oponerse á la divina revelacion, concuerdan unas veces, confirman otras, y dejan siempre á salvo la verdad de la narracion mosaica.

2.<sup>a</sup> Las objeciones que á nombre de estas ciencias en sus relaciones con la Prehistoria se suscitan contra el dogma católico, examinadas á la luz de una severa crítica, resultan aparentes, sistemáticas ó anticientíficas.

3.<sup>a</sup> Los estudios protohistóricos emprendidos con rectitud é imparcialidad, sirven para esclarecer tres grandes verdades, blanco preferente de la ciencia anticristiana, á saber: aparicion reciente del hombre sobre la tierra; creacion del hombre primitivo en estado de cultura más ó menos perfecta, y de sociabilidad más ó menos desarrollada; origen divino é inmediato del primer hombre.

4.<sup>a</sup> Las informaciones científicas fundadas en maduro examen y rigurosa observacion que se han presentado á los Congresos prehistóricos ó Sociedades antropológicas, permiten al historiador y al arqueólogo llenar las lagunas que median entre la historia positiva y los tiempos anteriores, comprobar los documentos históricos más antiguos y clasificar los monumentos concernientes á épocas remotísimas.

5.<sup>a</sup> Conviene promover los estudios prehistóricos en las Universidades, academias y liceos católicos, mediante revistas, conferencias y certámenes científicos, á fin de contrarrestar en los centros oficiales de enseñanza la perniciosa influencia de la propaganda anticristiana.

6.<sup>a</sup> Urge además la creacion de cátedras que con el nombre de antropología, prehistoria, apología científica, controversia católico-científica ó cualquiera otra denominacion, tengan por objeto explicar á los jóvenes las nociones necesarias para conocer el estado actual de la controversia católica y poder rechazar los ataques de la ciencia anticristiana. Serán también excelentes medios prácticos la formacion de bibliotecas científicas, la ereccion en determinadas diócesis de museos arqueológicos dotados de colecciones geológicas, paleontológicas, antropológicas y prehistóricas, favorecer por los medios que parezcan más adecuados las excursiones ó exploraciones científicas, dirigidas por personas de reconocida ortodoxia católica



con objeto de hacer investigaciones, comprobar descubrimientos, recoger datos y enriquecer con nuevas adquisiciones los museos arqueológicos, y por último, como medio utilísimo, la formación en cada diócesis del centro científico religioso de que se hablará en el punto VII.

7.<sup>a</sup> Mas como para realizar todos estos proyectos se necesitan recursos, con que no cuenta la Iglesia española, despojada de sus cuantiosos bienes, es necesario usar del derecho de petición é interponer valiosas influencias á fin de conseguir de los Poderes públicos el aumento de la dotación señalada á los Seminarios Conciliares, que son los centros llamados en primer término á poner en práctica muchos de estos medios y á tener una participación más ó menos directa en toda empresa relacionada con la controversia científico-religiosa. Con el propio objeto podría interesarse á los centros, corporaciones ó individuos, cuya piedad y fortunas les permitiese ocurrir á estos gastos.

### PUNTO III.

*Funestos efectos de la tendencia anticristiana que á la sociología moderna imprimen las doctrinas positivistas.*

1.<sup>a</sup> La sociología positivista negando francamente á Dios ó relegándolo á la esfera de lo incognoscible, y condenando lo sobrenatural como un oprobio de la razón humana, fomenta en las sociedades modernas el ateísmo, el descreimiento y el indiferentismo religioso.

2.<sup>a</sup> La sociología positivista aceptando como únicos medios de conocimiento la observación y la experiencia, estudiando los hechos y abandonando sus causas, atenta contra los fueros de la inteligencia humana, mutila el frondoso árbol de la ciencia pretendiendo arrancarle sus más hermosas ramas, la Teología y la Metafísica, é iguala las ciencias morales y políticas á las ciencias naturales.

3.<sup>a</sup> La doctrina positivista negando la libertad humana al sustituirla por el determinismo y haciendo al hombre irresponsable de sus actos, destruye los fundamentos del orden moral, y es impotente para frenar las pasiones; al paso que des-

conociendo la esencia de la personalidad humana, negando la existencia del deber y despojando al delito de todo valor ético, convierte á la pena en un acto de fuerza que la razón rechaza y la conciencia repugna.

4.<sup>a</sup> La sociología positivista erigiendo en ley el principio cruel de la lucha por la existencia que prácticamente se traduce en la destrucción de los pequeños y los débiles, fomenta la revolución social y prepara el camino de la anarquía; destruyendo el principio de autoridad como ordenador y directivo de las funciones sociales, y despojándolo del valor ético que le da la Iglesia católica, construye el edificio político sobre la base de la fuerza, y lleva á los pueblos al despotismo; y pretendiendo borrar de la inteligencia la idea religiosa, arrancando del corazón la consoladora esperanza de la vida futura, y relajando todos los vínculos morales, precipita á los hombres al suicidio, al crimen y á la inmoralidad.

### PUNTO IV.

*Medios prácticos de promover el estudio de la filosofía de Santo Tomás de Aquino, según los deseos de Su Santidad en su Encíclica «Aeterni Patris.»*

1.<sup>a</sup> Para promover el estudio de la filosofía de Santo Tomás de Aquino debe recomendarse como uno de los medios más prácticos en armonía con lo inculcado por Nuestro Santísimo Padre Leon XIII el adoptar para libros de texto tanto en filosofía como en teología, y en aquellas asignaturas que más se relacionen con estas facultades, los de autores que hayan bebido en las puras fuentes de la doctrina del Doctor Angélico, y que por razón de su método y claridad se juzguen más á propósito para la instrucción.

2.<sup>a</sup> En los centros científico-religiosos, de que se hablará en el punto VII, convendría que hubiera una sección dedicada exclusivamente á promover el estudio de la filosofía de Santo Tomás por medio de una Academia, compuesta de eclesiásticos y de seculares de reconocida ortodoxia, en la que se trataran puntos científicos, empleando los sólidos argumentos que abundan en las obras del Ángel de las Escuelas. También podría en-



tender esta Academia en la publicacion de una revista que fuese à la vez órgano de los trabajos de la misma y elemento constante de propaganda en favor de la filosofía de Santo Tomás.

3.<sup>a</sup> Sería, por último, muy conveniente á este fin el fomentar, no ya sólo en los Seminarios y colegios eclesiásticos, sino también en los demás centros de enseñanza entre la juventud escolar la devocion al angélico doctor y patrono universal, estableciendo la «Milicia angélica» ó bien creando cualquiera asociacion que agrupase à la juventud en torno del insigne Santo, y la habituase á la imitacion de sus grandes virtudes, á la admiracion de su portentosa ciencia y al estudio de su incomparable doctrina.

#### PUNTO V.

*Ventajas de los estudios egiptológicos para la controversia científico-religiosa.—Las inscripciones geroglíficas de los monumentos y papiros egipcios descifradas en la época presente, dan un brillante testimonio de la verdad del Pentateuco.*

1.<sup>a</sup> Los estudios egiptológicos son de suma importancia para el polemista católico, por lo mismo que los enemigos del Cristianismo pretenden destruir el valor histórico de los libros Santos, apelando á las recientes investigaciones realizadas en el país de los Faraones, examinadas por aquéllos con torpe crítica y con espíritu de oposicion á la verdad revelada.

2.<sup>a</sup> Para cuantos conocen los adelantos de la Egiptología en los tiempos modernos está fuera de duda que la Epigrafía, Pintura, Escultura, Historia, Geografía y Filología ofrecen ante los monumentos egipcios un brillante testimonio del relato bíblico; así como debe afirmarse que no ya sólo las inscripciones y papiros conocidos y descifrados hasta la fecha, sino los que posteriormente hayan de descifrarse, habrán de contribuir al mayor esclarecimiento de la verdad consignada en el Pentateuco.

3.<sup>a</sup> Para promover el estudio de la controversia católica en esta materia, es muy conveniente que sacerdotes y seglares católicos hagan por sí propios y por su inmediata gestion el

exámen y estudio de documentos é inscripciones en los museos extrangeros ó propios (si los hubiere) y de todo cuanto pudiere ser aprovechable con el generoso empeño de ampliar la instruccion católico-científica en este punto, suministrando à la vez armas poderosas con que defender nuestras sacrosantas creencias.

4.<sup>a</sup> Conociendo la escasez de medios de que disponen los reverendos Prelados y los centros de enseñanza católica para estos nobles fines, urge arbitrar recursos en la forma indicada en el punto II de esta seccion.

#### PUNTO VI.

*Exámen y discusion de las principales teorías que se sustentan hoy en el campo de las ciencias sobre el origen del hombre. Cómo resuelven esta cuestion las escuelas espiritualista y materialista. Impugnacion de los errores que con aparato científico se oponen à la antropogonia mosaica.*

1.<sup>a</sup> Siendo el alma humana el principio de la vida del cuerpo, segun doctrina de todas las escuelas filosóficas que admiten el orden espiritual, la investigacion sobre el origen del hombre debe empezar por el origen del alma reconociendo su prioridad de naturaleza, proclamando segun el dogma católico contra el Panteismo de todo género que Dios creó de la nada el alma del primer hombre, y confesando como doctrina católica contra el Generacionismo que las almas de todos los descendientes de Adan empiezan tambien á existir por creacion de la nada.

2.<sup>a</sup> Debiendo tenerse presente por el motivo antes indicado la union entre el alma y el cuerpo al tratar del origen de éste, debe establecerse como fundamento la definicion dogmática del Concilio 15.<sup>o</sup> general celebrado en Viena, cuyos términos en su inmenso alcance y significacion filosófica han de llevarse á los estudios antropológicos para determinar por ellos la dependencia esencial que del alma tiene el cuerpo humano en cuanto al ser y en cuanto al obrar, así como tambien para aducir testimonios intrínsecos contra las escuelas materialistas.



3.<sup>a</sup> Los datos suministrados por las ciencias físico-naturales ó de observacion que hacen el oficio de ciencias subalternantes para la antropología moderna, nada pueden deponer acerca del origen y naturaleza del alma; y respecto del cuerpo sólo pueden atestiguar de fenómenos accidentales ó transformaciones sensibles, en que no es posible se refleje el modo con que empieza á existir el cuerpo humano.

4.<sup>a</sup> El poligenismo no ha presentado hasta hoy ninguna demostracion propiamente tal contra la antropogonía mosaica, y podemos asegurar en nombre de la ciencia, aun sin apelar á la autoridad infalible de la revelacion, que nunca llegará á presentarla, puesto que las lucubraciones filológicas, los descubrimientos egiptológicos y asiriológicos, la etnografía, la misma arqueología prehistórica y todas las demás ciencias que el espíritu hostil á la verdad católica cultiva con ardor para arguirla de falsedad ya filosófica, ya histórica, van deponiendo en favor de la narracion bíblica y respetando el monogenismo cristiano.

#### PUNTO VII.

*Academias científico-religiosas. Sus ventajas y oportunidad en la época presente. Qué organizacion conviene darles para obtener los mejores resultados.*

1.<sup>a</sup> Dada la necesidad de defender á la Religion de los ataques de la falsa ciencia, y siendo asimismo muy conveniente ofrecer á los fieles ejemplos prácticos de que la Fe es amiga y protectora de las ciencias y de las letras, sería utilísima la creacion de un Centro científico-religioso en cada diócesis, bajo la direccion del respectivo Prelado.

2.<sup>a</sup> La organizacion de estos Centros podría ser la siguiente:

1.<sup>o</sup> Tomarían el nombre común de Academias Diocesanas de Leon XIII, para perpetuar la memoria del sabio y egregio Pontífice que ha iniciado en nuestros dias la noble y gloriosísima empresa de restaurar los estudios católicos.

2.<sup>o</sup> Constarían de todos los profesores, escritores y demás personas ilustradas, así eclesiásticas como seglares, que profe-

sasen sinceramente el dogma católico y acatasen íntegra é incondicionalmente las enseñanzas de la Iglesia.

3.<sup>o</sup> Propondríase un triple objeto—estudio analítico del movimiento científico de nuestra época—discusion razonada de los grandes problemas científicos planteados en las escuelas modernas—juicio crítico de las obras científicas más notables publicadas en defensa ó impugnacion de la doctrina católica.

4.<sup>o</sup> Reportarían, por último, tres preciosas ventajas—estrechar los lazos de unión entre los católicos, según la mente del Romano Pontífice—difundir y comunicar las luces y conocimientos de los sabios—adiestrar á los apologistas de la Religion y á los defensores de la Iglesia en las luchas doctrinales por desgracia tan frecuentes é inevitables en estos tiempos de negacion é incredulidad.

3.<sup>a</sup> Cada Academia se regiría por un Reglamento aprobado por el Prelado respectivo, y convendría la uniformidad en todas, ó á lo menos en las principales disposiciones reglamentarias. Estas Academias podrian dividirse en secciones, según las materias, y de este modo con una sola institucion quedarían atendidas las indicaciones hechas sobre academias en los puntos 2.<sup>o</sup>, 4.<sup>o</sup> y 5.<sup>o</sup> de esta seccion.

#### PUNTO VIII.

*Necesidad de fomentar la publicacion de revistas científicas para defender el dogma católico contra los ataques de la falsa ciencia. Plan de estas publicaciones y medios de asegurar su difusion y estabilidad.*

1.<sup>a</sup> En armonía con lo expresado en las conclusiones del punto 7.<sup>o</sup>, y sin perjuicio de lo establecido en el punto 4.<sup>o</sup> de la seccion 2.<sup>a</sup>, ha de reconocerse la necesidad de fomentar Revistas científicas que estén á la altura de las circunstancias, tanto por su fondo como por su forma.

2.<sup>a</sup> Una vez constituidas en varias diócesis las Academias de que se trata en el punto anterior, no sería difícil unificar su accion y crear una ó varias Revistas de esta índole, ó bien contribuir más directamente ó fomentar algunas de las ya existentes. En todo caso las Academias, ya colectiva, ya aislada-



mente, serian las encargadas de dirigir estas Revistas, contando como base para sufragar los gastos con las cuotas de suscripcion de los socios, y es indudable que á medida que se agrupasen más Academias y éstas se fuesen más numerosas, seria mayor la garantía para la difusion y estabilidad de las Revistas de que se trata.

#### CONCLUSIONES ADICIONALES.

1.ª El Congreso acuerda la creacion de una Junta Central permanente, á cuyo cargo estará no sólo la preparacion de los sucesivos, sino la de los medios más conducentes á llevar á la práctica las conclusiones formuladas por las secciones, aceptadas por aquél y aprobadas por los reverendísimos Prelados.

2.ª El Congreso acuerda promover una peregrinacion nacional á Roma con motivo del Jubileo Episcopal de nuestro Santísimo Padre el Papa Leon XIII.

---

### MENSAJE

DE LOS

Rmos. Prelados á S. M. la Reina Regente.

---

SEÑORA:

Los Prelados reunidos en esta noble y católica ciudad para presidir el tercer Congreso católico nacional, y que han tenido la alta honra de ser obsequiados por S. M., no quieren separarse para volver cada uno á su respectiva Diócesis y consagrarse de nuevo á las tareas de su sagrado ministerio en bien de los pueblos que les han sido confiados, sin dejar consignados en humilde y sincero mensaje los sentimientos de profundísimo respeto y lealtad que han distinguido siempre al Episcopado español, su cordial agradecimiento á V. M. que, honrando á los Obispos, ha dado nuevo y solemne testimonio de su acendrada piedad y amor á la religion, y la firme esperanza que abrigan de que serán atendidas las instancias del Episcopado elevadas

á V. M. y á su Gobierno en el Congreso de Zaragoza, y la que han resuelto elevar al mismo en este de Sevilla.

Comprende perfectamente V. M. ser base fundamental de la sociedad española la religion santa, que la hizo tan grande, tan respetada y tan gloriosa en los siglos que pasaron, y en su magnánimo corazon anhela sin género alguno de duda reflorézcan aquellas glorias en el reinado de su augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde). A ello se encaminan sin cesar los esfuerzos del Episcopado, y á ello tienden igualmente los trabajos de los Congresos Católicos. Bendígalos el Cielo, y con el poderoso auxilio de V. M. se verán realizados los unánimes votos.

Objeto principal de estos es la liberacion é independencia del Romano Pontífice, cuya situacion, como él mismo ha dicho repetidas veces, es por demás angustiosa é intolerable. Esto oprime dolorosamente el corazon de los católicos de todo el mundo, que en cuantos congresos celebran en todas las naciones, protestan contra la opresion, y claman por la restauracion del poder temporal, necesario para el ejercicio del poder espiritual del Supremo Gerarca.

Si la situacion del Vicario de Cristo en la tierra aflige hondamente á los católicos, muy bien comprende V. M. cuánta mayor amargura produce en el corazon de los Prelados de la Iglesia, que ocupan un lugar preferente entre los hijos del Padre comun de los fieles.

Temblamos, Señora, pensando en las eventualidades de una guerra internacional, y en los peligros á que por ella podria verse expuesto el venerable anciano Leon XIII, inerme, aislado, y encerrado en el Vaticano sin defensa y sin proteccion ostensible de las naciones católicas. La prensa periódica ha agitado esta cuestion no hace muchos dias, porque á nadie se ocultan las complicaciones á que podria dar lugar una lucha en que tomase parte la Italia.

Consideramos pues un deber de Obispos católicos suplicar á V. M. que tanto ama al Romano Pontífice, que se interese vivamente para que se le asegure la libertad é independencia, y para que, en cualquier evento quede garantizada la inviolabilidad de su morada y de su augusta persona. ¿Será V. M. la es-



cogida por la Providencia para llevar un consuelo eficaz al atribulado Pontífice, y calmar la ansiedad angustiosa de los hijos todos de la Iglesia católica, preparando lo que tan justamente desean y piden á todas horas?

Empresa es esta digna de V. M., Reina católica que en nombre de su augusto Hijo rige los destinos de esta gran nacion; acrecentaria el respeto y el amor que á V. M. profesan los españoles por sus egregias virtudes, atrayéndole multiplicadas bendiciones de todos los católicos y del venerable Pontífice, que con tanto gozo de su alma quiso ser Padrino de S. M. el Rey D. Alfonso XIII.

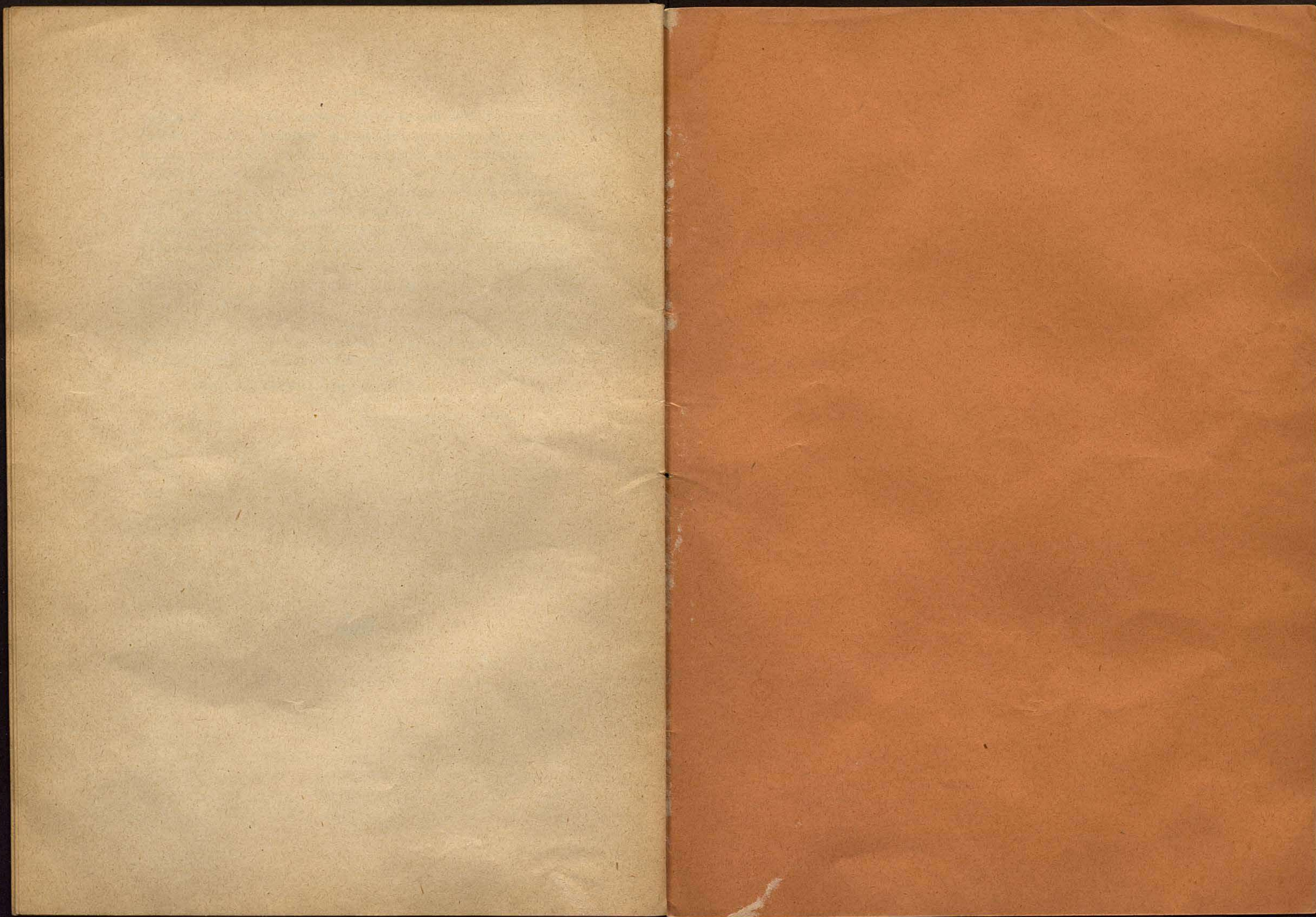
Dígnese V. M. acoger benigneamente nuestros votos, que son los de todos nuestros Hermanos en el Episcopado, de todos los buenos hijos de la Católica España, y de toda la cristiandad.

Sevilla, 23 de Octubre de 1892.

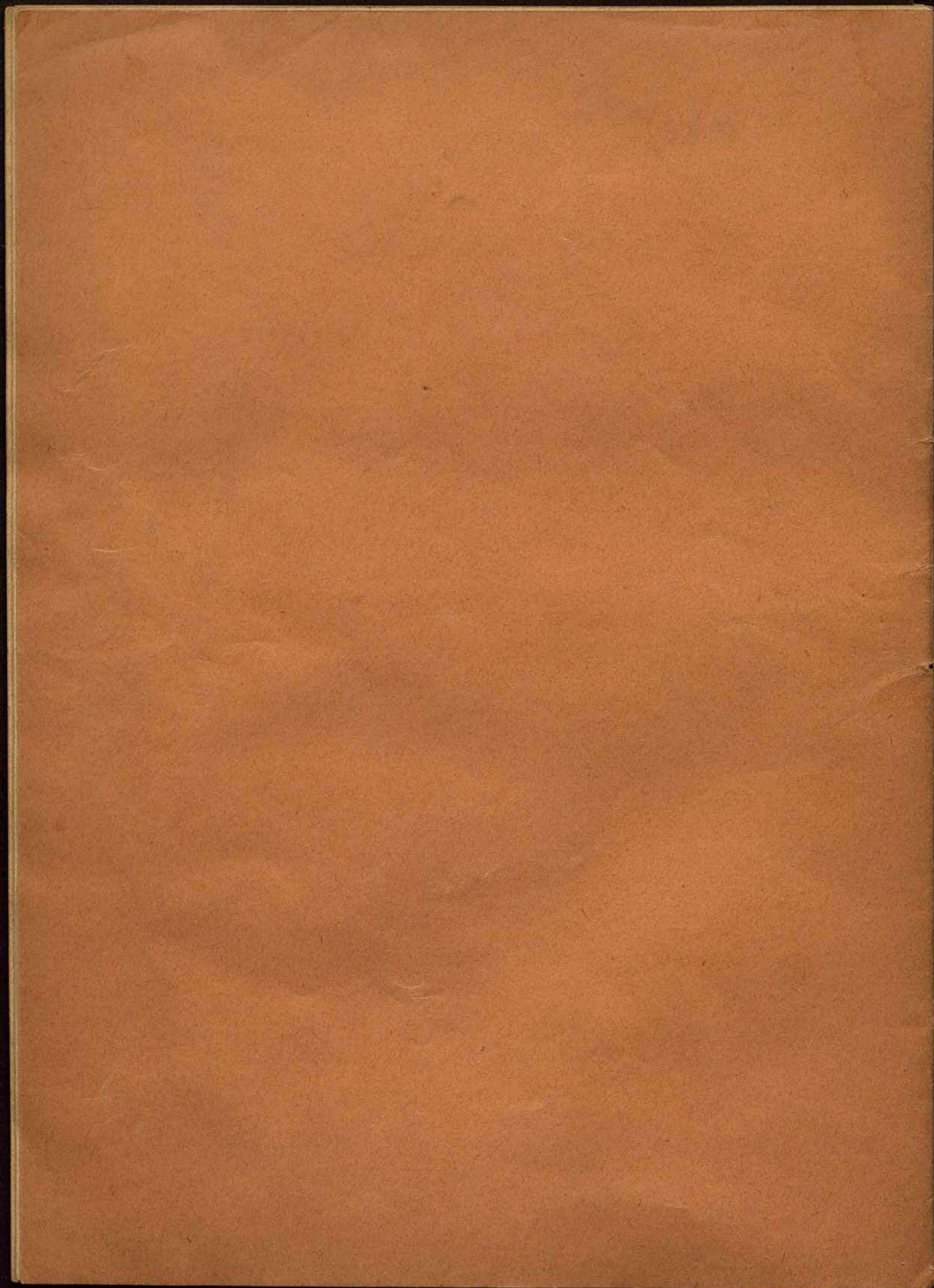
*(Siguen las firmas.)*













Cp-VII

# HOMENAJE

AL

TERCER CONGRESO CATÓLICO ESPAÑOL,

POR EL

ILMO. SR. DR. D. JOSÉ MESEGUER Y COSTA

OBISPO DE LÉRIDA.



LÉRIDA

IMPRESA MARIANA

1892